

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

[Se inicia la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos]

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Buenos días. Bienvenidos a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. Dejamos, como viene siendo habitual, el punto 1 para el final del orden del día y comenzamos con el debate y votación de la moción 9/11 dimanante de la interpelación 28/11 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo estatutario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Como saben ustedes, el grupo proponente tiene un tiempo de diez minutos y el resto de los grupos parlamentarios un tiempo de cinco minutos para hacer su exposición. Damos comienzo pues al debate de la moción. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias, señora presidenta. No tendré inconveniente en no agotar mi tiempo, yo creo que esta moción la debatiremos de forma rápida, por lo menos por parte del grupo proponente en su exposición.

Entre las líneas principales de actuación en lo que respecta al desarrollo de nuestro estatuto de autonomía, el consejero de Presidencia, tanto en su primera comparecencia en esta Comisión Institucional como luego en la interpelación que ha motivado esta moción, destacó como algo fundamental el desarrollo legislativo y normativo y enumeró las leyes que dentro del pacto de gobernabilidad firmado entre el Partido Popular y el Partido Aragonés pretendían aprobar en esta legislatura una serie de leyes.

Todavía desconocemos si con estas leyes que nos anunció el consejero de Presidencia, que las enumero, Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón, Ley de aguas y ríos de Aragón, Ley de reorganización de las entidades locales, Ley de capitalidad y régimen especial de la ciudad de Zaragoza, una nueva Ley de lenguas, les decía, señorías, si con estas cinco leyes van a dar por concluido todo el desarrollo legislativo de nuestro estatuto y si, por el contrario, tienen previsto avanzar más en este proceso de profundización del desarrollo estatutario.

Y eso es lo que nos ha motivado a presentar esta iniciativa, buscar un compromiso claro para que, en cumplimiento de nuestro estatuto y de su desarrollo, el Gobierno de Aragón nos presente en este periodo de sesiones aquellos proyectos de ley que tengan intención de ser aprobados en estas Cortes.

¿Qué nos dará esto?, pues esto nos dará una visión más nítida de cuál es el grado de compromiso que adquieren con este parlamento y además el grado de compromiso con oferta de diálogo y de consenso que el señor Bermúdez, como consejero responsable de estas cuestiones, ha ofrecido reiteradamente a todos y cada uno de los grupos políticos.

Somos conscientes de la dificultad que entraña cualquier proyecto de ley, en este caso también somos conscientes que hay una dificultad añadida si es que la verdadera intención del

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

gobierno es la de buscar consensos y eso significa que en estas Cortes deberíamos conocer cuántos y qué proyectos de ley en un determinado periodo de tiempo prevé el gobierno, dentro de sus prioridades, remitirnos para su posible tramitación.

Con esto y esperando, insisto, que dada la oferta que desde el grupo mayoritario, en este caso, y desde el propio gobierno se nos ha hecho a todas las fuerzas políticas, esta moción salga adelante.

Nada más.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás. Comienza ahora el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, no podía ser de otra manera, sobre todo porque nos creemos lo del estado descentralizado, nos creemos la capacidad de las autonomías para profundizar en su autogobierno y eso es lo que nos ha llevado a estar radicalmente en contra del “reformazo” constitucional que gracias al Partido Popular y al Partido Socialista incide incluso en la limitación de la autonomía de las comunidades autónomas, por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros no hemos cambiado de posición en absoluto, por lo tanto seguimos defendiendo el desarrollo estatutario y seguimos desarrollando la profundización en el autogobierno. Por lo tanto, la vamos a votar a favor en ese contexto.

No dejo de recordar, lo digo también para que lo tengan en cuenta sus señorías, que ya desde entró el vigor el nuevo estatuto, desde el 2007, participando todos los grupos de esta cámara, los cinco grupos, habíamos llegado a un acuerdo en el sentido de que para desarrollar bien el estatuto hacían falta unos cuantos proyectos de ley nuevos, hacían falta reformar otras cuantas leyes y habíamos cifrado la cantidad en alrededor de setenta iniciativas, incluso las habíamos priorizado, incluso en una reunión claramente mantenida con voluntad de todo eso desarrollarlo.

Bueno, ahora estamos en los niveles en los que hace falta que el Partido Socialista traiga esta moción para profundizar en ese desarrollo estatutario que viene a continuación de la información que nos da el señor consejero de Presidencia de que entre las previsiones de este gobierno hay cinco, bueno, cinco cuestiones en la agenda.

Bueno, es evidente que hace falta desarrollar nuestro estatuto, dudo mucho que en lo que queda de este periodo de sesiones de un mes y medio pues nos pudiera dar mucho más tiempo, pero entiendo que si hay voluntad no será ese el problema.

Por lo tanto, desde nuestro compromiso con profundizar el desarrollo estatutario vamos a apoyar esta iniciativa pero eso sí, haciendo la reflexión de que el desarrollo de autogobierno pasa

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

por hacer medidas total y absolutamente diferentes de las que han hecho con “agosticidad”, y alego, sí, al Partido Socialista y al Partido Popular, reformando la Constitución española.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena. Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta. Pues mi grupo también va a votar a favor, creo que tampoco podría entenderse otra cosa diferente.

Sí que le he de decir, señor Tomás, que ha sido muy difícil pasar por esta moción y no tener la tentación de hacerle una alternativa, hombre, un poco más decidida, sinceramente.

Ya sabe que mi grupo ha manifestado siempre que ha podido que el desarrollo del estatuto es algo necesario para incluso el progreso y para el futuro de Aragón y sabe además que siempre que hemos podido también hemos reclamado una mayor implicación de estas Cortes para impulsar cualquier proceso de desarrollo en este sentido.

Pero fíjese, le recuerdo incluso que llegamos a un acuerdo en la pasada legislatura, ustedes anunciaron, su gobierno, el gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés, anunció el desarrollo de toda una serie de leyes que luego nunca llegaron a ver la luz.

No sabemos por qué cuando el Partido Socialista gobernaba y el Partido Aragonés conjuntamente aquello no se pudo hacer y a lo mejor usted tiene alguna clave y puesto que ha utilizado poquito tiempo en la defensa de su moción igual puede utilizar ahora el tiempo que le queda en explicarnos qué pasó entonces para ver si podemos seguirles la pista al gobierno actual del PP y del PAR y eso yo creo que significará pues trabajar para empujar lo que se tenía que haber empujado en condiciones cuando estaba en el gobierno.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta. Estoy de acuerdo con que nos ajustemos al mínimo posible y me avisa pues cuando lleve tres minutos, que voy a terminar enseguida.

Desde el Partido Aragonés, señor Tomás, vamos a apoyar esta moción porque estamos convencidos de que es muy importante para Aragón que profundicemos en el desarrollo estatutario. Nuestro partido ha sido un partido que siempre se ha caracterizado por esa voluntad y por las

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

acciones a las que ha podido tener acceso para poderlo desarrollar y por lo tanto estamos de acuerdo.

La moción es suficientemente concreta y suficientemente amplia como para que a lo largo de esta legislatura a ver si vemos desarrollado, si no plenamente, prácticamente al cien por cien, nuestro estatuto de autonomía.

Figura en nuestro pacto de gobernabilidad y por lo tanto sería absurdo que no lo apoyásemos y yo le digo más, yo creo que el gobierno deberá profundizar no solamente en aquellas cuestiones que signifiquen proyectos de ley sino en aquellas otras cuestiones que, sin necesidad de requerir una iniciativa legislativa de esas características, puedan contribuir a la profundización y al desarrollo de nuestro estatuto.

Por ejemplo la celebración de convenios con la Administración general del Estado pues para ejecutar obras, por ejemplo, de interés general o el famoso desarrollo del artículo 108 que no sé si se requerirá o no una ley pero que sería muy importante y no figura entre las que dijo el consejero.

Por lo tanto, desde el Partido Aragonés apoyaremos esta moción y le pediremos al gobierno pues que presente las cuestiones que vayan a ayudar a profundizar en el desarrollo estatutario.

Muchísimas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: Pues el Partido Popular no va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Está claro que es una moción muy precisa esta moción; creemos que el consejero, el director general ha dicho con suficiente tiempo y con suficiente razonamiento cuáles eran los proyectos normativos que iban a ir adelante a lo largo de esta legislatura.

Nosotros entendemos que de aquí al 31 de diciembre no hay tiempo y no es factible que se presenté ninguna más, ya se ha anunciado con suficiente tiempo. Por lo tanto creemos que esta moción no da tiempo suficiente y además es muy imprecisa.

El consejero, repito, ya ha anunciado con suficiente tiempo cuáles eran las leyes que se iban a presentar: cinco, ni más ni menos. Estas son las mínimas que figuran en el Pacto de Gobernabilidad. Figuran con claridad en el Pacto de Gobernabilidad, he ahí el tiempo en esta legislatura para presentarlas y para ir adelante.

Por tanto, nosotros creemos que es innecesaria, que no es oportuna y, por tanto, el Partido Popular va a votar en contra de esta moción.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señor Boné...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado BONÉ PUEYO: Sí, señora presidenta.

Yo he interpretado erróneamente que se trataba, no de este periodo de sesiones sino de esta legislatura, y así lo he dicho en mi intervención.

Evidentemente, si no se acepta lo que sería en estos momentos una enmienda *in voce* de sustituir lo que es el actual periodo de sesiones por esta legislatura, el Partido Aragonés votará en contra también.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.

Bien, dado que hay una enmienda *in voce*, el señor Tomás tiene un tiempo de tres minutos para plantear su posición.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Pues ni tres minutos, ni treinta segundos, porque hacer un cambio de estas características en tan breve tiempo, es complicado y no vamos a aceptar la enmienda *in voce* del señor Boné, que ha intervenido en un turno que desconocemos, parece ser que se abre una nueva fórmula en esta comisión. Pero no podemos porque, claro, la intención del periodo de sesiones es precisamente para priorizar aquellos proyectos de ley que desde el Gobierno se vayan a remitir a estas Cortes.

Nosotros hemos insistido constantemente: cinco proyectos de ley, cuatro más uno, que decía el otro día en la comparecencia del director general de Desarrollo Estatutario, no nos parecen suficientes para profundizar en un estatuto que, si nos lo creemos, nos lo creemos todos y hay algo muy importante que es el propio desarrollo legislativo. No son suficientes cinco leyes en una legislatura como esta.

Esperábamos que estas leyes, al menos algunas de ellas, se pudieran presentar en este periodo de sesiones.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.

Vamos a proceder, pues, a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.

Explicación de voto. Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues evidentemente el voto ha sido tal y como hemos dicho.

Me encanta ver otra vez cómo se ratifica que hay un gobierno, aunque casi se ha roto pero, bueno, todavía al final, en una aguda reacción del portavoz del Partido Aragonés, evidentemente, abriendo una nueva forma de participar en esta comisión, ha reconocido que ponía en peligro ya no

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

sé si el Pacto de Gobernabilidad, el Gobierno o incluso las relaciones que mantienen la derecha de esta comunidad autónoma.

Así que lamento que no haya salido. Es un freno que establecen Partido Popular y Partido Aragonés al desarrollo del Estatuto de Aragón.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena.

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Tomás, yo también lamento que no haya salido adelante esta iniciativa, sobre todo cuando se consideraba que era tan importante y así lo ha dicho el portavoz del Grupo Aragonés, que era muy importante profundizar en el desarrollo del Estatuto y cuanto antes.

Curiosamente ahora ha votado en contra un grupo que estuvo gobernando con su partido y que también en aquella época tenía, al parecer, muchísimo interés en profundizar en el desarrollo. Pero yo no sé, insisto, no sé dónde está la clave del parón, porque todo entra con muchas ganas pero luego, de repente, se queda ¡pum!, nada, ahí, no hay manera de acabar de profundizar. Yo lo lamento, la verdad.

Sí que entiendo que se abre una nueva fórmula también de funcionamiento en estas comisiones, que se abren turnos inexplicables, que se abren nuevos horizontes y supongo, señora presidenta, que contaremos también con la aquiescencia de la mesa y de usted misma cuando mi grupo solicite también intervenciones del estilo del que acabamos de observar.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

Señor Boné, tiene la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Gracias, señora presidenta.

Yo no tengo en estos momentos el Reglamento a mano, pero estoy seguro de que en este parlamento, para poder rectificar cuando alguien se ha equivocado existe una vía, ¿de acuerdo? Habrá un artículo que seguro que lo permitirá.

De cualquier forma, esa ha sido mi intención, señor Tomás. Yo estoy de acuerdo en el fondo de la cuestión pero no estoy de acuerdo, lógicamente, en que sea en este periodo de sesiones. Por lo tanto, sigo afirmando que nuestro partido está por profundizar en el desarrollo estatutario pero no en una semana. Yo, sencillamente, me he equivocado. He pedido la rectificación para que fuese claro y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

evidente que el sentido de mi voto iba a cambiar porque yo había interpretado y así estará en el *Diario de Sesiones* que se trataba de la legislatura y no del actual periodo de sesiones.

De todos modos, pido disculpas a sus señorías por mi error y, evidentemente, al final hemos votado aquello que entendíamos que teníamos que votar. No obstante, ya les anuncio que presentaremos una iniciativa parlamentaria precisamente dejando clara cuál es la posición de nuestro grupo político.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.
Señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señora presidenta.

Y no tenga ninguna duda de que no existe ningún procedimiento en el Reglamento.

No sé si la ponencia que estudia el desarrollo del nuevo Reglamento modificará también esta cuestión pero en estos momentos el procedimiento es el que es y no existe un procedimiento más allá de, una vez votado, solicitar la explicación de voto para aclarar cualquier cuestión o para votar en contra, para modificar la intención de voto.

Pero, en todo caso, nosotros también lamentamos que esta moción no haya salido adelante y, si se dan cuenta, tampoco era una moción que nos obligara a mucho, simplemente a presentar aquellos proyectos de ley (no decíamos cuáles ni cuántos) sino aquellos proyectos de ley... nos bastaba con uno, posiblemente, si la intención del Gobierno era profundizar en el desarrollo estatutario.

¿Qué quiere decir esto? Que ustedes están en contra de que, en este periodo de sesiones, por muy corto que sea... porque sí, ahora estamos hablando de mes y medio, pero han tenido seis meses desde que formaron Gobierno. Es decir, si tenían intenciones de profundizar en el desarrollo estatutario de una forma eficaz y una forma ágil, pues lo lógico es que hubieran tenido previsto también algún proyecto de ley para traer en este periodo de sesiones. Claro, si ustedes nos dicen, es que tenemos mes y medio; pero, bueno, han tenido seis meses.

Y entre esos proyectos de ley tampoco estaría de más que nos presentaran el proyecto de ley de presupuestos que, aunque no lo anunciaron, como es una obligación estatutaria, también profundiza en el Estatuto. Proyecto de ley de presupuestos que, a estas alturas, ya dudamos si están dispuestos a presentarlo. Desde luego, en tiempo ya no lo presentan, la forma ya veremos cuál es pero, desde luego, ya empezamos a dudar que ley de proyecto de presupuestos nos van a traer aquí y eso, insisto, también forma parte de nuestro desarrollo estatutario.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Señor Canals, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor Tomás, usted presenta la moción y ya sabe la respuesta, pero no porque se la imaginara, sino porque el consejero en dos ocasiones y el director general una tercera vez, se lo dijo por activa y por pasiva. Tanto es así, que el consejero llegó a decirle que se estaba usted empapando (fue el término que empleó) en quince días de las normativas que va a plantear el Gobierno para desarrollar el Estatuto.

Usted hizo dos preguntas y el consejero le respondió a las dos. La primera, ¿cuáles eran las leyes? Ya se lo dijo: cinco. Y usted las acaba de enumerar, cinco, ya lo sabe. ¿Cuáles son? Cinco. ¿En cuánto tiempo? Cuatro años. Lo dijo también el consejero. Ya se lo dijo.

Son preguntas innecesarias porque ya lo comentó, salvo que usted, obviamente, le haga falta, como ya le recordé ya en mi intervención en la última comisión, varias veces que se lo repitamos para que se entere. Se tiene que empapar. Eso es lo que usted ha hecho: empaparse una vez más y preguntarla una vez más. Pregúntelo usted (tiene todo el derecho del mundo) las veces que quiera. No se preocupe, la respuesta será la misma: cinco leyes mínimo durante los cuatro años.

Y también usted preguntó en su intervención cuáles eran las leyes que se iban a presentar en este periodo de sesiones y no especificaba cuáles. ¿Cuáles eran? Pues la ley de presupuestos, la ley de estabilidad y la de subvenciones, eso es lo que se va a presentar antes de terminar este período legislativo, ya lo sabía usted, lo ha sabido todo, lo ha preguntado, pues nada muy bien, pero mire que quede muy claro que para nosotros, para el Partido Popular, es tremendamente importante el desarrollo estatutario, es una prioridad, faltaría más. La agenda está muy clara, hombre y sin ninguna duda ustedes no van a marcar la agenda del Gobierno, sin ninguna duda, por qué, también se lo ha dicho la señora Ibeas, no pueden dar ustedes lecciones de nada, ustedes quieren que en seis meses, según usted, en muchos menos desde que se formó el Gobierno, se presenten proyectos que ustedes fueron incapaces de presentarlos, aunque los anunciaran, pues por favor ustedes no pueden hacer ningún planteamiento de cómo se debe hacer, porque ustedes han demostrado que no lo saben hacer.

Por lo tanto, señor Tomás, agradezco mucho que nos vuelva a dar la oportunidad de explicar cuales son las leyes que se van a presentar para desarrollar el estatuto durante los próximos cuatro años y también que volvamos a repetir cuales son las que se van a presentar antes del final de esta legislatura.

Muchas gracias por poder volverlo a explicar.

La señora presidenta SUSÍN GABARRE: Gracias, señor Canals.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Bien, ahora sí suspendemos la sesión por unos minutos, para recibir al Fiscal Superior de Aragón.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Vamos a dar comienzo al punto 3 del orden del día, la comparecencia del fiscal superior de Aragón a petición propia, al objeto de presentar la memoria de la fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2010. En primer lugar, darle la bienvenida señor Rivera a estas Cortes y le comento que tiene un tiempo máximo de quince minutos para iniciar su exposición. A continuación, concluida su exposición, tendrá lugar el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Los tiempos, señorías, yo les recomiendo que se intenten ajustar a los tiempos del pleno, cinco minutos cada grupo, y a continuación cerrará el fiscal superior de Aragón con un tiempo máximo de cinco minutos.

Señor Rivera, cuando quiera tiene la palabra.

El señor fiscal general de Aragón (RIVERA HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora presidenta de la comisión.

En primer lugar quiero saludar a los nuevos integrantes de las Cortes de Aragón, es el cuarto año que presento la memoria de la fiscalía en las Cortes de Aragón, pero este año ha habido elecciones y, efectivamente, hay nuevas caras a las cuales yo pues les doy la bienvenida desde la fiscalía. A los antiguos también, por supuesto, y con la simpatía que siempre hemos tenido.

La verdad es que el que esta comparecencia se haya normalizado me parece que es algo muy positivo. El Estatuto de Autonomía de Aragón prevé la posibilidad de que se lleve a cabo esta comparecencia, pero el estatuto del Ministerio Fiscal establece la obligación de presentar la memoria ante las cortes de la comunidad autónoma y ello a mí me parece que es un acierto.

Creo que es bueno el que la fiscalía y la comunidad autónoma pues tengan esta relación, no solo en este caso sino, por supuesto, en la fiscalía estamos abiertos a cualquier otra comparecencia o cualquier otra actuación que considerara conveniente las Cortes, pero que una vez al año al menos pues planteemos y llevemos a cabo la comparecencia.

Una de las razones por las que el Ministerio Fiscal tiene especial interés en comparecer en las Cortes es porque no siempre es bien conocida la figura del Ministerio Fiscal y la singularización del Ministerio Fiscal.

Muchas veces se confunde al Ministerio Fiscal con la Administración de justicia en general, está dentro de la Administración de justicia, está dentro e incluso dentro del poder judicial, el mismo estatuto orgánico del Ministerio Fiscal lo dice, pero tiene personalidad jurídica propia.

Entonces, siempre queremos que el Ministerio Fiscal deba ser considerado dentro del poder judicial, dentro de la Administración de justicia pero con sus singularidades.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Ello da lugar, en primer lugar, a una reivindicación clásica que hemos tenido siempre en el Ministerio Fiscal y es la singularización presupuestaria, algo que atañe expresamente a esta cámara, es decir, consideramos que el Ministerio Fiscal debe tener una singularización presupuestaria en el sentido de que se vea cuáles son los gastos específicos del Ministerio Fiscal. ¿Por qué?, pues porque si no se engloban en esos gastos dentro de los gastos generales de la Administración de justicia, cuando el Ministerio Fiscal que es una pequeña parte, desde el punto de vista cuantitativo, pero una parte importante desde el punto de vista cualitativo, tiene sus propias necesidades y sus propias actuaciones.

En la memoria, lo habrán visto, se les mandó por el correo electrónico y por vía telemática, el capítulo I se refiere a la plantilla, plantilla de fiscales, plantilla de funcionarios, lógicamente siempre, y eso es lógico, sí hay una reivindicación de mayores medios, también somos conscientes, desde luego, de la escasas posibilidades presupuestarias que se encuentran en estos momentos, pero hay un dato que lo hacemos referencia en todas las memorias y que es significativo.

El año 2008 se crea la fiscalía de las comunidades autónomas. Es un órgano que no existía antes, antes existía la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón pero no la fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón con entidad propia, con el desdoblamiento con la fiscalía provincial de Zaragoza de tal forma que supuso una adecuación del Ministerio Fiscal al Estado de las autonomías.

Pues bien, cuando se crea la fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón, se crea la figura del fiscal superior, se crea la figura del teniente fiscal y hay un fiscal también adscrito a esta fiscalía de la comunidad autónoma pero no hay un solo funcionario de la fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

¿Qué ocurre?, ¿cómo funciona? Pues muy fácil, el Ministerio Fiscal siempre funciona de esta manera, cuando no tiene posibilidades en su propia sede, como en este caso sería la fiscalía de la comunidad autónoma, echa mano en este caso de la fiscalía provincial.

Es decir, los funcionarios que desempeñan las funciones en la fiscalía de la comunidad autónoma son los mismos que los de la fiscalía provincial. En este momento compartimos sede; podría ocurrir en su día que no la compartiéramos, en cuyo caso pues el problema sería mayor. Pero hacemos referencia a ello porque cuando se produce la creación de un órgano jurisdiccional siempre se produce la creación de los órganos correspondientes, o sea, de los funcionarios correspondientes; y en cambio, no ha ocurrido así con la Fiscalía de la Comunidad Autónoma. Y esto, realmente, no es una queja, sino es simplemente la constatación de un hecho que yo creo que en un futuro se tendrá que solucionar; y creo que además la solución pasa por la reordenación que con arreglo a los criterios de la nueva oficina judicial se va a producir dentro de los funcionarios de la Administración de Justicia. Creemos que en esa reorganización deben de atribuirse de una manera oficial funcionarios a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El segundo capítulo se refiere a los datos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y a los procedimientos penales. Hemos de hacer referencia aquí a que realmente no ha habido unas variaciones sustanciales en la actuación delictiva. La crisis económica ha afectado a otras jurisdicciones, como por ejemplo la jurisdicción social o la jurisdicción contencioso-administrativa, pero no ha afectado a la jurisdicción penal de una forma tan importante como creíamos que iba a afectar. Han aumentado quizá algunas situaciones actuales, como por ejemplo las estafas, etcétera, etcétera, pero tampoco tiene una [.....?] significativa. Es decir, ha habido un aumento o disminución dentro de lo normal. Es verdad que en algunos parámetros como son el..., hay que tener en cuenta los porcentajes, cuando son cifras pequeñas el porcentaje a lo mejor puede subir mucho o puede bajar mucho, pero eso no es significativo. Si hay solo un hecho y al año siguiente hay otro, habrá aumentado un cien por cien, pero eso, indudablemente, no tiene un carácter significativo.

Pero, desde luego, en los delitos generales que hemos tenido y no hemos tenido, no hemos observado al menos, un incremento o una disminución; han disminuido algo los delitos, eso es verdad —lo recogen así las Fuerzas de Seguridad del Estado—, han aumentado algo..., ha habido, por ejemplo, últimamente, y esto ya no es de la memoria del 2010 pero hacemos referencia a ello, en relación por ejemplo con unos robos que ha habido ahora en la provincia de Teruel, ¿no?, unos robos muy significativos en el ámbito rural, se han llevado tractores. Claro, eso, indudablemente, produce una alarma social, pero no supone, desde el punto de vista estadístico, un aumento de la delincuencia, pero se produce desde el punto de vista social pues una repercusión importante.

En cuanto al capítulo tercero, que se refiere a la actividad de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, ahí hemos de hacer referencia en primer lugar a cuáles son las funciones de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma. Son fundamentalmente coordinar las fiscalías provinciales, y eso se lleva a cabo a través de las juntas de fiscales provinciales, de la inspección de esas fiscalías. Queremos que se utilicen los medios informáticos y telemáticos porque no podemos estar ya con esos criterios antiguos del papel, de los libros de registros, etcétera; estamos en ello. Quizás era una asignatura pendiente, porque estamos todavía en ello y queremos incidir más en ello. Las inspecciones siempre se refieren a eso y vemos que se va avanzando, pero queremos que se avance todavía más rápido, ¿no? Un dato, por ejemplo, significativo: el traslado en la [....?] de las diligencias previas, que son miles, de los tribunales a la Fiscalía, de los juzgados de Instrucción a la Fiscalía se lleva a cabo manualmente; eso, verdaderamente, hoy es algo que no podría admitirse. Y estamos intentando que no sea así, y creo que puede hacerse, pero bueno, estamos en ello.

En cuanto a la relación con la Fiscalía General del Estado, yo creo que podríamos hacer notar que se celebró la primera junta de fiscales superiores de comunidades autónomas —se celebran más o menos dos al año—, la primera junta que se celebró fuera de Madrid se celebró aquí en Zaragoza; tuvo lugar en diciembre del año pasado. Creo que eso es un, bueno es un dato que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

determina que Zaragoza por lo menos, y además son palabras del fiscal general del Estado, pues organizaba bien las cosas, con lo cual, bueno pues estamos orgullosos de ello.

También hay una cuestión..., acabo de venir, la semana pasada estuve en unas jornadas que se llaman «Las jornadas del Bidasoa». «Las jornadas del Bidasoa» consisten en una reunión entre los fiscales superiores y los presidentes de los tribunales superiores de Justicia de cuatro regiones españolas (Aragón, Navarra, País Vasco y Rioja) y de cuatro *cours d'appelation* de Francia, que son Toulouse, Burdeos, Agen y Pau. Esto tiene importancia por lo siguiente: porque han sido ya las undécimas jornadas del Bidasoa, y son cada dos años, es decir, llevan ya veintidós años celebrándose; y las próximas, que son en el año 2013, van a tener lugar en Zaragoza. Es por turno, ¿no? Bueno, ya advierto que pediremos en los presupuestos del año 2013, en los que se elaboren en el año 2012 para el año 2013 pediremos una asignación presupuestaria para esto. Creo que es bueno el que Aragón siga presente en este foro hispano-francés, que además lleva consigo, no solo desde el punto de vista de prestigio sino también desde el punto de vista práctico, pues una serie de ventajas.

En cuanto a la actividad procesal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, en materia civil hemos tenido algo que es significativo y es algunos recursos de casación relativos a la antigua ley de custodia compartida, hoy dentro del Derecho Foral Aragonés. En ambos casos, las dos sentencias que se han dictado han sido contrarias a la custodia compartida, pero no porque no se considere buena la custodia compartida, que se está aplicando en muchos casos, sino porque en esos casos en concreto prima, desde luego, siempre el interés del menor, y en un caso se revocó la sentencia de la Audiencia Provincial que aplicaba la custodia compartida por entender que era mejor para el menor una custodia separada con las correspondientes visitas, y en el segundo caso se confirmó la sentencia de la Audiencia que había denegado la custodia compartida.

También, por otra parte, en la relación de la Fiscalía con la Comunidad Autónoma, está la denominada Comisión Mixta. Las comisiones mixtas, que se crean tanto con el secretariado como con la judicatura como con la Fiscalía, creo que es un foro importante en el que además del trato diario que tenemos, lógicamente, o frecuente con las autoridades autonómicas, pues el hecho de que desde el punto de vista formal se planteen una serie de cuestiones que se plasmen en la correspondiente reunión, creo que es bueno que se lleve a cabo. De hecho, el próximo lunes, en principio, está prevista la primera comisión mixta después de las elecciones, es decir, con los nuevos responsables de la Administración de Justicia.

En cuanto a la actividad de las fiscalías provinciales, pues en principio ya he dicho que desde el punto de vista cuantitativo ha sido muy semejante; es decir, ha habido ligeros aumentos o disminuciones. Se ha incidido en el sistema de la especialización. La Fiscalía General del Estado apostó por la especialización pues en violencia doméstica, en menores, delitos económicos, siniestralidad laboral, medio ambiente, seguridad vial; y últimamente se han creado dos fiscales de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

sala de nuevos, que son delincuencia informática y cooperación internacional. Todavía no he leído la instrucción puesto que ha sido de hace dos días, pero se ha enviado una instrucción de la Fiscalía General del Estado relativa a la delincuencia informática, que hoy en día, desde luego, es uno de los campos en los cuales pues debe de incidirse. Es una..., lleva consigo la creación de delegaciones en todas las fiscalías provinciales para que de una manera más específica pues se traten esos temas, ¿no?

Como asuntos de especial consideración, muy brevemente, y termino ya, en la Fiscalía de Zaragoza se llevan a cabo, o se está trabajando, desde el primer momento se trabajó, y de hecho incluso hasta fue condecorada la fiscal que se preocupó del asunto, que lleva el asunto, en el llamado «asunto de La Muela», ¿no? Faltan unas últimas diligencias; está prevista la finalización de la instrucción más o menos para final de año, y la fase intermedia lógicamente durará más que lo que dura en un proceso ordinario puesto que hay multitud de partes personadas, hay la posibilidad de recursos contra el auto en el que se trasladen las diligencias a la Audiencia. Entonces, bueno, todo eso supone que haya una..., en fin, que durante el año que viene estaremos en esa fase intermedia. No puedo aventurar, sería temerario por mi parte aventurar cuándo se puede celebrar el juicio, pero sí que ya se está avanzando en la terminación de esa instrucción, que es una instrucción compleja y, por lo tanto, ha dado lugar a que haya durado más de lo que en otras ocasiones se produce.

En cuanto al asunto llamado «de los niños robados o niños sustraídos», que es algo que lleva también la Fiscalía Provincial de Zaragoza, bueno, hubo veintitrés diligencias de investigación que se incoaron por la Fiscalía; catorce han sido archivadas por falta de indicios suficientes, eran personas que manifestaban que creían que podía haber..., pero que no se aportaba y no se ha conseguido tampoco pruebas de hubiera realmente la comisión del hecho; hay cuatro que han sido archivadas por cosa juzgada, esto son asuntos que ya fueron conocidos por los tribunales y entonces la Fiscalía no puede incoar unas diligencias de investigación sobre ello puesto que ya fueron conocidas, fueron incluso, llegaron incluso al Tribunal Supremo, que no admitió el recurso de casación y, por lo tanto, el asunto quedó firme, y hay cinco pendientes de prácticas de diligencias que ignoro realmente, lógicamente, lo que de ellas se producirá.

Y luego, los asuntos del Tribunal de Cuentas: en diciembre del 2010 se admitió una documentación por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, se abrieron veintiséis diligencias de investigación en la Fiscalía Provincial de Zaragoza, en abril del 2011 se reunió el fiscal jefe provincial de Zaragoza, según me he informado, con los demás fiscales a los cuales les habían atribuido el estudio, y se decretó ya el archivo ya de once diligencias de investigación por entender que no aparecía en ellas nada. Se remitieron, por el contrario, quince diligencias que se agruparon en cinco grupos, en siete grupos, perdón. Uno de ellos: cinco diligencias al contrato del Instituto Aragonés del Agua, tres al servicio de transporte sanitario no urgente de Aragón, dos al

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

aparcamiento de la Glorieta de Teruel y a la sede de la DGA, otros dos relativos a la Consejería de Educación y Cultura, una relativa al Servicio Aragonés de Salud, una relativa al contrato de construcción de una potabilizadora de agua en Monzón y una relativa a la reforma y la ampliación del Museo Pablo Serrano. Estas diligencias están en este momento en trámite; no puedo, por lo tanto, darles ningún dato de ellas, pero sí que, bueno, están...

No quiere decir... el hecho de que se hayan remitido al juzgado tampoco quiere decir, porque si no hubiéramos interpuesto querrela, es decir, no se trata simplemente de que pueda haber un hecho delictivo y estamos investigando si lo ha habido o no lo ha habido.

Bien, perdonen la velocidad a la que he hablado, propia de un expositor, pero creo que me he ceñido al tiempo.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Muchas gracias, señor Rivera.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, bienvenido señor Rivera, gracias por la información y además por la forma en la que nos llegó con tiempo para poder analizarla y para poder estudiarla.

Ciertamente lo que usted nos transmite y lo que en definitiva Izquierda Unida comparte es la necesidad que hay de ajustar todo lo necesario para que el funcionamiento de la Fiscalía pues esté al nivel que requiere, bueno no solo la situación sino también lo que es una sociedad moderna y democrática y ciertamente la Fiscalía como todos los órdenes de la vida se encuentra afectada por, bueno por esa especie de mantra que nos repiten continuamente de que hay que gastar menos, que hay que ser austeros y que no se pueden hacer determinadas cuestiones, por lo tanto en la primera cuestión, nosotros lo compartimos, nosotros creemos que las cosas se pueden resolver de otra manera, nosotros creemos que especialmente en temas que son de los últimos que se han descentralizado y que en definitiva están sufriendo más procesos, digamos de cambio, de transformación, es cuando ciertamente debería de tenerse esa realidad en cuenta y ciertamente aportar todos los medios humanos, económicos necesarios, sobre todo cuando, como usted muy dice y señala, se han creado, bueno pues estamentos nuevos como es la Fiscalía de las comunidades autónomas o como están pendientes estos nuevos trabajos en los cuales hay que hacer, por lo tanto desde ese punto de vista, nosotros decir una vez más que bueno, lo público debería de estar absolutamente bien cuidado.

No compartimos en absoluto esa política de recorte del gasto, que no se puede confundir con la austeridad y desde luego defendemos una gestión racional, eficaz y eficiente, pero también

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

defendemos un incremento de la recaudación y por lo tanto una subida de impuestos con criterios de progresividad, como muy bien sabe, que nos permitiría trabajar en estas otras direcciones.

Hay una cuestión a la que usted ha aludido, que nosotros, bueno yo lo voy a citar también, porque es alguno de los debates que hemos tenido en algunos casos, especialmente cuando se incide en las políticas de derechas y en las políticas de seguridad y toda esa serie de cuestiones, son las que incluso se nos dicen, claro con tiempos de crisis va a haber que estar más atento porque puede aumentar la delincuencia, bueno, ciertamente como usted muy bien ha dicho y como habíamos podido comprobar en la memoria, no se ha producido ese aumento de la delincuencia, aunque sí que se ha producido un incremento exagerado y desde luego escandaloso de la cantidad de gente que se está quedando sin recursos, por lo tanto desde ese punto de vista, señalar que evidentemente cuando se produce una situación de crisis, como la que se está produciendo, ciertamente la sociedad no tiene respuesta todavía, pero de momento no se ha producido esa situación de conflictividad que algunas voces de la derecha ya nos anunciaban, como excusa de justificar para pedir más medidas coercitivas, más elementos de seguridad, más personas dedicadas a las cuestiones de seguridad, cuerpos policiales y demás.

Ha citado usted una cosa, en la cual yo voy a discrepar, es verdad que habla usted solamente de dos sentencias de casación con la Ley de Custodia Compartida, pero luego lo ha justificado, como diciendo, no, no es porque la Ley de Custodia Compartida sea mala, bueno, la Ley de Custodia Compartida en sí misma no es mala, lo que ocurre es que Izquierda Unida que fue el único grupo que aquí votó en contra de esa ley, es que creemos que no era el momento, creemos que debería de enmarcarse en una modificación más amplia y más profunda del Código civil, a nivel estatal para evitar situaciones de las que... y luego claro usted ha dicho una cosa, que es lo que Izquierda Unida siempre invocó y es por lo que votó en contra de la ley, porque dice al final esta sentencia de casación ha sido porque se ha tenido en cuenta el interés del menor, claro, eso es lo que nosotros siempre habíamos defendido, el interés del menor no lleva a que obligatoriamente y necesariamente tenga que ser prioritaria la custodia compartida, en absoluto, dependerá de determinadas circunstancias, dependerá de algo que no se ha aplicado en esta comunidad autónoma, ni en otras, que es antes de llegar a ese tipo de situación, para que no la tenga que imponer una sentencia judicial, se hayan producido unos procesos de mediación, pero usted sabe igual que yo, que eso está desatendido. No tenemos más que ver los recursos con los que se han dotado las unidades de mediación y evidentemente son absolutamente insuficientes.

Por lo tanto, bueno reiteramos una vez más que en este tema, es el interés del menor el que tiene que prevalecer por encima de todo y nosotros pensamos y lo seguimos defendiendo, que no estará resuelto el tema con la Ley de Custodia Compartida que tenemos aquí, por lo tanto lo cito a efectos de, bueno discrepar con eso de que es buena la custodia compartida, puede serlo, de hecho para poder llegar a una situación de custodia compartida no hacía falta una ley especial en Aragón,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

ya se podía hacer y luego yo creo que hay una serie de problemas sin resolver, pero bueno ya más adelante podremos verlo.

Ciertamente lo que tardan los procedimientos en fase de instrucción, como es el de La Muela, fíjese si viene ya de muy tarde, como son los del Tribunal de Cuentas, esos quince que hay abiertos, ciertamente están en trámite, usted poco más puede decir, nosotros sí que decimos que esto es una prueba evidente de que hacen falta más medios, de que hacen falta más recursos y de que un tema tan importante como este evidentemente no debería ser objeto tampoco de recorte con el tema de la crisis, como no puede serlo ninguno de los que nosotros desde Izquierda Unida, desde la izquierda, llamamos siempre como derechos fundamentales, ahora últimamente estamos empezando oír hablar de los derechos y servicios esenciales, yo no sé si para el Partido Popular y el Partido Aragonés, es un servicio esencial la Administración de Justicia y por lo tanto también la Fiscalía y todos los demás recursos.

Y luego de paso siempre les planteo que nos digan como, si al final lo dicen como resuelven aquello de con menos dinero voy a hacer más las cosas, porque lo voy a gestionar mejor, pero bueno en definitiva esto es una prueba evidente de lo que ustedes dicen y nosotros compartimos. Hacen falta más medios y hace falta más dotación y por lo tanto, bueno pues tendremos oportunidad de volver a debatir cuando se presenten los presupuestos, pero ciertamente es preocupante que temas de la importancia, como la que estamos viendo el tema de La Muela o el tema de las quince diligencias abiertas que afectan a organismos públicos, pues se tarden en resolver pues bueno, pues lo que se tarda. Evidentemente nosotros creemos que eso debería de agilizarse y por ahí van algunas de las propuestas que hemos hecho, pero lógicamente son leyes de ámbito superior y por lo tanto en ese sentido lo plantearíamos, pero en definitiva nos gustaría que estos procedimientos se agilizaran mucho más, pero sabemos la situación que hay.

Yo termino, agradeciéndole también la disponibilidad que tiene de para cualquier otra cuestión que pudiéramos necesitar o que pudiéramos aclarar y bueno reiterándole el apoyo, el agradecimiento y el que en la parte fundamental que es garantizar que funcione la cosa mucho mejor, pues desde luego Izquierda Unida va a estar ahí.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Muchas gracias, señor Barrera.

Y por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días señor Fiscal Superior, bienvenido a esta comisión y muchas gracias por la información que nos ha proporcionado, gracias sobre todo por el tiempo que nos ha permitido poder analizar con detalle la memoria, porque creo que es así como hay que actuar y en ese sentido le

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

agradezco además el esfuerzo que ha realizado para sintetizar en un cuarto de hora lo que en principio estaba previsto en el Reglamento o por lo menos en la ordenación del debate para el día de hoy en media hora, creo que es difícil hacerlo como usted lo ha hecho y además con forma tan clara, pero evidentemente con este tiempo se han quedado, pues muchas cuestiones en el camino y le agradezco también que usted se ponga a disposición de todos nosotros para poder recabar la información que entendamos oportuna.

Nos preocupa que en estos momentos la aceptación de la situación económica le lleve incluso al Fiscal Superior a asumir que es difícil que se produzcan las mejoras que son necesarias y que no son mejoras que se solicitan a raíz de la lectura de esa memoria relativa al año 2010, sino que son mejoras que se están reclamando ya desde hace varios años. Por qué, pues sencillamente porque la sociedad necesita que la Fiscalía, que la Administración de Justicia en general, pero también evidentemente la Fiscalía funcione de la mejor manera posible y da igual en este caso que haya un período de crisis económica, es más como solemos decir en algunas áreas, en esta en concreto, sin duda, habrá más trabajo para la Fiscalía y ustedes pues sin duda lo estarán también percibiendo.

Nos preocupa que nos volvamos a encontrar con esas carencias, a las que usted ya se refería en la pasada memoria, plazas por cubrir, plazas que están pendientes de creación mientras sigue habiendo una cobertura de carácter provisional en plazas importantes, tanto en el personal [**¿la de secretario de Administración?**] me refiero, como en el caso de Fiscales.

Nos preocupa a mi grupo que estemos a la espera de esa nueva oficina judicial para poder encontrar también las claves para esa mejora en estos ámbitos de la organización, de la estructura personal, que puedan resolver también las carencias a las que usted se ha referido.

Y, por supuesto, recogemos la demanda fundamental de lo fiscales, porque entendemos que es así, que si se crea un nuevo órgano deben dotarse las plazas correspondientes porque, al final, si no redundan en un trabajo innecesariamente superior para el fiscal.

Una pregunta concreta que le voy a plantear: ¿ustedes piensan que realmente puede haber una mejora en un breve tiempo, o por lo menos en el año que llega, o vamos a encontrarnos en la memoria del año 2011 con las cuestiones que ustedes nos están planteando aquí y que algunas de ellas, como digo, ya aparecían redactadas en las memorias anteriores?

Cabe la posibilidad de que desde el momento en que se redactó esta memoria al momento actual, allá haya una previsión que desconocemos en estos momentos de mejoras fundamentales. No sabemos muy bien si se van a cumplir tampoco las previsiones que están previstas de mejora con los traslados a la Expo, al terreno de la Expo, o con la ampliación de la Audiencia, pero sí que nos preocupa sobremanera que, mientras no se produzcan esos traslados, se sigan produciendo unas situaciones complicadas, por ejemplo, en relación con la Fiscalía de Menores a la que alude también la memoria. Porque, si en algún lugar tiene que haber privacidad es precisamente en esos ámbitos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

de la Fiscalía y, en el caso de la Fiscalía de Menores, ustedes mismos ponen de manifiesto que no pueden actuar dos fiscales al mismo tiempo y las familias y las personas implicadas, los menores, necesitan también su privacidad.

Pero ya no es solamente en el ámbito de la Fiscalía de Menores. Mientras no se resuelva ese traslado o esa ampliación definitiva y en todos los órdenes de la Fiscalía, nos podemos encontrar con espacios compartidos entre las personas implicadas en los distintos asuntos que, sin duda, generan conflictos también innecesarios que aun complican más la situación.

Y nos preocupan también las carencias que usted pone de manifiesto y la memoria en relación con las nuevas tecnologías, algo que también el Tribunal Superior de Justicia ha puesto de manifiesto. Nos parece inconcebible alguna de las cuestiones a las que usted se refería, de que en un juzgado haya un funcionario que esté tecleando en un ordenador un determinado proceso y que se le ermita a la Fiscalía en papel ese mismo proceso en vez de volcarlo de la aplicación oportuna. Nos parece algo propio de hace quince años o veinte años.

Ya se pierde la dimensión del tiempo porque las nuevas tecnologías en este caso dejaron de serlo hace mucho tiempo si nos referimos a este tipo de cuestiones. No sé cómo va la integración en este caso del sistema informático de la Fiscalía con el general de juzgados, porque la memoria abre la puerta a una posible mejora. Ojalá usted ahora me diga que las cosas han mejorado sustancialmente.

Evidentemente el papel de las nuevas tecnologías en la Administración es creciente y eso implica que haya más medios e implica también que haya más formación. No entendemos dónde pueden estar también las claves para que no se produzcan esas mejoras que ustedes están reclamando desde hace años, porque el coste será un coste ciertamente muy inferior a otros muchos que podemos entender que a ustedes les haga ser más cautos.

Respecto de algunos asuntos a los que usted se ha referido en la memoria... Bueno, ya ha hablado de La Muela y en realidad la Fiscalía supongo que está esperando también a ver cómo evoluciona la instrucción. Si es cierto que en este caso la Fiscalía sacó a la luz un tema que nos pareció fundamental en su momento y nosotros desde Chunta Aragonesista creíamos que el Gobierno de Aragón tenía que haber solicitado personarse como parte implicada en todo el proceso y al final fue la propia Fiscalía la que sacó a la luz esta necesidad. No sé cómo al final se pueden plantear esas cuestiones en plazo y tiempo para que todo sea mucho más ágil sin necesidad de que la Fiscalía actúe cuando el propio Gobierno lo tenía que haber solicitado. Pero creo que es de agradecer este tipo de actuaciones.

Y aunque se ha referido a la Ley de Custodia Compartida y ha habido otro portavoz que también lo ha hecho, sí que le agradecería que realizara una valoración sobre esta ley que en realidad ha sido una ley pionera en el Estado y qué lagunas o cómo lo ven comprendido ustedes, porque finalmente el informe al final nos lleva única y exclusivamente a hablar casi, casi de casos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

concretos. Y me gustaría también alguna referencia explícita al tema de los niños robado que en este año, en todo el año 2011, ha supuesto muchos titulares, no solamente en la Comunidad Autónoma de Aragón, sino en otras comunidades autónomas del Estado español y que ponen de manifiesto también no solamente la recuperación de casos a los que usted se ha referido, que ya fueron en su momento valorados y que incluso han sido considerados como casos cerrados, pero que pueden abrir las puertas a otros casos que quizá las familias ni siquiera se han llegado a plantear y que podría estar en esa situación.

Y concluyo con una pregunta: se ha referido usted, hablando de la evolución de la delincuencia, a los robos en el medio rural, a algunos casos de robos, por ejemplo, en el caso de Teruel... Sí que es cierto que a veces la población o la ciudadanía en el medio rural se siente más desamparada si cabe que la ciudadanía en el medio urbano, sencillamente porque algunos de estos casos de robos que quizá no siempre son de gran cuantía pero generan mucha inquietud en la ciudadanía no acaban de resolverse o se queda casi ya implantada en el pueblo en cuestión la sensación de que estas cosas nunca le preocupan a nadie más que a quien las ha sufrido. No sé si eso les ha llevado a algún tipo de reflexión particular o no pero, en cualquier caso, insisto, le agradezco toda la información que nos pueda dar, toda la que nos ha dado, y cuente como ha sido hasta el momento siempre, con el apoyo de este grupo parlamentario y, como siempre, desgraciadamente nos vemos en la obligación de volver a decir que presentaremos las iniciativas oportunas cuando se nos traiga a estas Cortes el proyecto de ley de presupuestos con el fin de ayudar al Gobierno a empujar con medidas que contribuyan a esa mejoría sustancial de la Fiscalía Superior, que es lo que necesita la sociedad.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

Si comprueba la documentación que se le ha adjuntado para el Pleno, señora Ibeas, el tiempo de comparecencia para el fiscal superior de Aragón es de quince minutos, como viene siendo habitual en esta comisión.

Tiene la palabra el señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rivera, bienvenido por parte del Grupo del Partido Aragonés a esta comisión a usted y a las personas que le acompañan.

Le agradecemos muy especialmente que lo que sería una cuestión más o menos posible o potestativa se convierta, como usted decía, en un gesto ordinario que todos los años la Fiscalía comparezca aquí para explicar un poquito esa memoria que me parece que es tan importante desde

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

el punto de vista de la recopilación de lo que significa una parte muy importante de la actividad de nuestra sociedad.

Si me lo permite, yo voy a exponer algunas reflexiones lógicamente sobre algunos aspectos que nos llaman la atención y que evidentemente esto no tiene un parangón con las responsabilidades; son aspectos que dependen de muchísimas circunstancias, de muchísimas estancias, a veces de elementos culturales, otras veces de la propia sociedad, pero sí que son cuestiones que reflejan la memoria de 2010 y que a nosotros, en algunos aspectos, nos preocupan, y en otros hay que reconocer que significan avances o suponen avances positivos en esta especie de radiografía, como digo, que supone la memoria de 2010.

¿Aspectos positivos o aspectos para la esperanza? Hombre, a mí me ha gustado comprobar que los delitos en el tema de seguridad vial han disminuido un 20% en los casos de conducción bajo la influencia del alcohol en la ciudad de Zaragoza. Este es un dato esperanzador, un dato significativo, un dato importante. O también, aunque sea muy leve, la disminución en los delitos de lesiones por accidente laboral, también es un aspecto que nos parece importante destacar como aspecto positivo.

Y desde ese punto de vista queremos subrayar el conjunto de medidas emprendidas por diferentes instituciones incluidas también, lógicamente, las de las secciones de la Fiscalía sobre estas materias.

Como aspectos más preocupantes o más negativos, ya se ha hecho referencia por su parte y por parte de algún otro portavoz a los hurtos, especialmente en el medio rural, que provocan una gran inseguridad. Y, desde luego, ahí, y estoy hablando con carácter general, debemos pasar de la preocupación a la acción. No sé cómo, porque son muchas las instituciones y las instancias implicadas pero, desde luego, no nos deberíamos limitar simplemente a relatar que los robos en vivienda han aumentado un 40% en los dos últimos años o que los hurtos también en el medio rural han aumentado un 50% en la provincia de Huesca en el último año, es decir, este es un tema preocupante. No es un tema, lógicamente, imputable a la Fiscalía ni a las Fuerzas de Seguridad del Estado sino a la situación, yo pienso, demográfica, social, y a los momentos que vivimos, ¿no?

También nos parece preocupante el aumento incesante en los delitos por tráfico de drogas, con un incremento de un 40% de denuncias en los dos últimos años. Y también ha hecho referencia usted al tema de los delitos informáticos, una nueva modalidad de delito, ya no tan nueva porque ya forma parte, yo pienso, del catálogo de delitos que venimos viendo, pero que no deja de ser preocupante su incremento. Y también nos parece preocupante bueno pues los datos relacionados con la violencia de la mujer, y sobre todo con ese incremento de hasta un 150% en esos casos de la denominada violencia habitual, ¿no? Por lo tanto, este es un tema que supone un auténtico drama para nuestra sociedad; y también quiero trasladarle mi reconocimiento y el de mi grupo por el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

trabajo que realizan las secciones de las tres fiscalías, que en algunos casos yo creo que han contribuido a minimizar la incidencia de este tipo de delitos y sus consecuencias.

Y, ya para terminar, finalmente agradecerle una vez más su comparecencia aquí, y si me lo permite, hacerle una sugerencia, simplemente a título de sugerencia, que a nosotros nos ha parecido importante señalar, y es que, con espíritu muy constructivo, señor Rivera, el epígrafe titulado «delitos cometidos por los extranjeros» quizás sería más oportuno llamarlo «lugar de procedencia de los detenidos» o algo similar. Lo digo porque la situación social que vivimos pues probablemente, sin ninguna mala intención, hay veces que determinadas denominaciones pueden contribuir a estigmatizar a determinados colectivos, ¿no? Ya sabe usted que siempre que se generaliza siempre se está cometiendo una enorme injusticia, ¿no? En definitiva, bueno, es simplemente una sugerencia para que ustedes lo estudien en futuras memorias, ¿no? Probablemente expresaríamos lo mismo pero a lo mejor de otra manera que podría ser menos..., bueno, podría ser interpretada de forma más benévola, ¿no?

Y por último, como ya reiteran ustedes en la memoria, nos gustaría, al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, destacar la aportación que ha supuesto la creación de la unidad de apoyo al fiscal superior, que creo que ha sido un elemento importante en esa situación que usted ha expuesto o ha planteado inicialmente, bueno, pues a veces de escasez de medios o de utilización, de aprovechamiento máximo de los medios existentes, ¿no? Yo pienso que vivimos momentos de austeridad, pero hay cuestiones que no se pueden resolver solo con la austeridad; hay veces que hay trabajos que es necesario hacer, con personas o con unidades que es necesario que estén y que realicen su función y su trabajo, y este es un buen ejemplo, de una unidad que, como vemos en la memoria, y nos alegramos de que sea así, ha contribuido de forma muy positiva al trabajo de la Fiscalía Superior, del fiscal superior.

Por lo tanto, nada más, reiterarle nuestro agradecimiento, el agradecimiento del Partido Aragonés, por su comparecencia, y bueno, pues hemos hecho nuestra visión del tema y es mínima sugerencia que creo que puede ser importante. Muchas gracias por su visita, por su comparecencia.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, presidenta.

Sea bienvenido también, señor Rivera, en nombre de nuestro grupo parlamentario a esta comisión que a partir de ahora será su comisión. Antes comparecía ante la Comisión de Política Territorial; con el cambio de gobierno, y una vez que Justicia se integra en la Consejería de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Presidencia, pues esta comisión será la encargada de analizar la memoria anual, no solamente, o las futuras comparencias que usted tenga a bien plantarnos aquí.

Yo creo que todos estaremos de acuerdo, señor Rivera, en que tenemos una buena justicia. Tenemos una buena justicia pero necesitamos que todavía sea más eficaz, y ese debe ser un objetivo primordial para que los aragoneses dispongan de un servicio público ágil y responsable conforme a los valores no solamente de nuestra Constitución sino también los que marca nuestro Estatuto de Autonomía. Debemos reconocer, yo creo que debemos reconocer que los avances realizados desde que nuestra comunidad autónoma tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de justicia, tanto en lo relativo a los medios personales como a los medios materiales, desde nuestro punto de vista ha sido muy importante en los últimos años, y creemos que, aunque no es suficiente, esa es una responsabilidad que va a tener el nuevo ejecutivo, que va a tener el nuevo gobierno a la hora de seguir aportando cantidades reflejadas en los presupuestos suficientes para atender debidamente a nuestros órganos judiciales.

En la memoria anual correspondiente al 2010, que por cierto debo agradecer que los haya remitido con tiempo para que hayamos podido analizarla en profundidad, que hayamos podido estudiarla; queda patente que es necesaria una racionalización de los medios personales y materiales para que la actividad profesional de la Fiscalía pueda ser desempeñada con la máxima eficacia y responsabilidad. Y a partir de ahí, voy a hacer un repaso de algunas de las cuestiones apuntadas en la memoria que a nuestro juicio nos parecen importantes.

Se reproducen las mismas necesidades en relación a las carencias de plantilla de personal de secretaría propia de la fiscalía que usted ya manifestó en la memoria del 2009. Parece ser que la situación de entonces hoy no ha experimentado ningún cambio sustancial. Comprendemos su solicitud, por tanto, de dotación de nuevas plazas necesarias para un adecuado funcionamiento, aunque también somos conscientes de las dificultades motivadas por la actual situación económica. Pero, insisto, comprendemos que esa solicitud de creación de nuevos órganos judiciales que ha llevado consigo en un momento determinado un aumento lógico de la actividad motivado precisamente por el trabajo generado por los nuevos órganos judiciales, bueno, influya en la necesidad o derive en la necesidad de nuevas plazas, tanto del Cuerpo de Tramitación Procesal como del Cuerpo auxiliar procesal de las tres fiscalías provinciales. También creemos muy importante destacar un aspecto como es el de la racionalización del trabajo de los funcionarios de secretaría de las fiscalías.

Abordando la cuestión de los medios materiales, también en la memoria hace referencia a la situación de los locales donde se ubican las fiscalías. Yo creo que queda bien patente en la memoria que al término de las obras, tanto en los edificios de nueva construcción como los de acondicionamiento de edificios ya existentes, tanto la Fiscalía de la Comunidad Autónoma como las fiscalías de Zaragoza, Huesca y Teruel dispondrán de dependencias debidamente, debidamente

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

acondicionadas para el uso que se requiera; yo creo que también eso ha sido un esfuerzo que se ha planteado fundamentalmente en esta última legislatura.

En cuanto a los medios técnicos, estamos de acuerdo en que la utilización de los avances tecnológicos para que la labor del Ministerio Fiscal sea más eficaz, y que sea además más rápida, pero además de más medios será necesaria una formación adicional y adecuada para la utilización de las aplicaciones informáticas.

Me gustaría también referirme a la implantación gradual y progresiva del nuevo modelo organizativo de oficina judicial previsto en el Plan estratégico de modernización de la Administración de Justicia, al proceso de implantación de la nueva oficina y al desarrollo de la estructura de la misma, que dada nuestra configuración territorial posiblemente, y usted también lo plantea en la memoria, podría obligarnos a tener tres tipos diferentes de nuevas oficinas judiciales.

Y, por último, deberíamos destacar —también lo ha hecho el portavoz del Partido Aragonés— la importancia que el fiscal en su memoria le ha dado a la unidad de apoyo al fiscal superior, creada por el anterior gobierno, y a la oficina judicial del Centro Penitenciario de Zuera.

Solo decirle que nos queda, en nombre de nuestro grupo, felicitarle tanto a usted como al resto de los profesionales pertenecientes al Ministerio Fiscal por el trabajo que están realizando y transmitirle nuestro deseo más sincero para que puedan continuar con su tarea, esta vez sí, eh, creemos que en las mejores condiciones.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, en primer lugar. En nombre del Grupo Popular, pues darle también la bienvenida a esta comisión al fiscal superior de Justicia de Aragón, al señor Rivera, así como a la persona que le acompaña, y agradecerle la esquemática y didáctica explicación sobre la actividad desarrollada por el Ministerio [.....?] en Aragón en este 2010 y que se contiene en la memoria que hoy ha presentado a estas Cortes.

Si hace quince días, de la mano del presidente del Tribunal Superior de Justicia, conocíamos la actividad jurisdiccional, hoy nos permite con su presentación de la memoria pues conocer un poco cuál..., o analizar la situación de la defensa de la legalidad y la defensa y protección de las personas y de sus derechos en cuanto que es la actividad que desarrolla la Fiscalía. Y si me van a permitir, aunque iré también rápida, ejerceré también como antigua opositora, si dentro de nuestra competencia pues tuviera un poco los aspectos materiales, personales, tecnológicos y espaciales que afectan especialmente a la fiscalía de Aragón.

Empezando por la actividad de la fiscalía sí que me gustaría hacer una pequeña reflexión. Primero usted dice “la aplicación de nuevas tecnologías o de los nuevos sistemas tecnológicos” que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

puede haber algún punto de corrección respecto a los datos estadísticos, pero hemos partido de los datos que nos ha presentado en la memoria y se observa, es verdad, una disminución de los delitos y faltas tanto en el ámbito urbano, fundamentalmente en el ámbito urbano, aunque no un descenso tan importante como el incremento que se produjo en el año 2009, pero sí que hemos visto, y también aquí ya se ha hecho referencia, que en el ámbito rural se ha producido un incremento de los delitos, una disminución de las faltas, lo que nos lleva a pensar que se ha producido un incremento de la gravedad de los hechos cometidos en el mundo rural.

Con respecto a la tipología de delitos, la mayor parte de los delitos que se cometen son delitos con robo, con fuerza y allanamiento aunque han disminuido, y se han incrementado este año los delitos de estafas y de concurso punible, evidentemente estos dos muy relacionados con, podíamos decir, la actividad o la crisis económica, fundamentalmente el de concurso punible evidentemente por lo que podíamos derivar por lo menos en la apertura de diligencias previas.

Con estos datos podemos decir que nos encontramos en una situación en la que del estancamiento de la actividad delictiva se ha producido un repunte por la situación de crisis económica pero a nosotros sí que nos preocupa y hemos hecho muchas veces referencia y hemos presentado iniciativas al anterior gobierno y seguimos trabajando en ello, la repercusión social que produce los delitos en el ámbito rural.

Por ello, aquí, y si me permite le pediría un compromiso, un compromiso que ya tiene, que sé que tiene el Ministerio Fiscal, la posibilidad de reunirse o de formar parte de las reuniones de seguridad que se realizan en el mundo rural y el Ministerio Fiscal en su labor de coordinación y también por su preparación y por su conocimiento, podía tener esas reuniones con el mundo rural y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito rural para poder plantear algún tipo o qué medidas o si podemos dar alguna solución aunque sé que el compromiso ha sido importante porque se han adoptado muchas soluciones en cuanto, fundamentalmente, a la detención de bandas organizadas que venían de otras comunidades autónomas y que ha sido precisamente en este territorio donde se han podido localizar.

Para terminar con la actividad delictiva sí que le quiero agradecer que, igual que le pedimos el año pasado en la presentación de la memoria que hiciera una pequeña referencia a la Ley de custodia compartida, teniendo en cuenta que es una novedad legislativa de esta comunidad autónoma, sigan introduciendo en esa memoria pues los aspectos que estimen oportunos.

Respecto a las cuestiones que son de competencia de esta comunidad autónoma, y de una manera mucho más somera, decirles que el Gobierno de Aragón ya manifestó en su primera comparecencia, la propia presidenta en el debate de investidura, que juntamente con los servicios de sanidad, de educación y servicios sociales, sería prioritario en materia presupuestaria la Administración de Justicia y que existía un compromiso para el mantenimiento y la modernización de la justicia.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Transmitiremos al gobierno, independientemente de que usted lo haga en la próxima comisión mixta, pues la necesidad de que se produzca esa individualización del presupuesto y también pues las previsiones para el 2013 como usted ha pedido para esa conferencia con los fiscales de la zona del sur de Francia y norte de España.

Este proceso de modernización pues evidentemente deriva de los planes de modernización del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia y sufre grandes retrasos derivados de la complejidad a los que se les va a unir ahora la situación de crisis económica de las administraciones públicas.

Pero sin embargo recordar que el propio consejero en su comparecencia garantizó que el plazo previsto para las inversiones o los espacios judiciales que se encuentra en proyecto y en donde están garantizados los espacios necesarios para la fiscalía, hablo de la Audiencia Provincial, de la Ciudad de Justicia de Zaragoza y la Ciudad de Justicia de Huesca.

Y empiezo por los espacios porque, como le dije al presidente del Tribunal Superior de Justicia, entendemos que estos son fundamentales para ir implantando la nueva oficina judicial que permitirá pues la autoorganización y todo lo referente a la adecuación de las plantillas.

Pero a mí me gustaría hacer una pequeña reflexión, una pregunta respecto a la propia fiscalía. Conocemos que el funcionamiento de la fiscalía se parece mucho más a lo que será en un futuro la nueva oficina judicial, pero nos gustaría saber si se está trabajando también en adecuar el personal de la nueva oficina judicial de la fiscalía a la nueva oficina judicial, es decir, si también tienen ustedes, pues igual que la implantación de la nueva oficina judicial, unos plazos, se informó por parte del consejero, unos plazos previstos de implantación, si también tienen ustedes en la misma, podíamos decir, en el mismo plan para implantar o qué medidas van a adoptar en la implantación de esa nueva oficina judicial, perdón, nueva oficina fiscal.

Serán esas dos nuevas organizaciones conjuntamente con la negociación laboral y evitar la provisionalidad, algo que también se ha hecho mención por parte de otros portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra, las medidas inmediatas que se van a adoptar, por lo menos así nos dijo el consejero, en este primer ejercicio y que permitirán, pues como usted ha dicho, la redistribución del personal de justicia y determinar las necesidades reales de incremento de la plantilla y por tanto la adopción de personal a la propia fiscalía.

Para ir terminando, una pequeña mención respecto a las nuevas tecnologías. Sabemos los problemas de funcionamiento e implantación de la nueva tecnología en el ámbito fiscal, fundamentalmente porque ustedes utilizan el sistema Fortuny, salvo en la fiscalía de menores que se utiliza el Minerva, pero fundamentalmente el Fortuny, un sistema que es propiedad del ministerio y sobre el que, a diferencia de lo que ocurre con el Minerva y pesar de ser competencia de la comunidad autónoma, la comunidad autónoma sabe que no tiene competencias o que no tiene

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

capacidad de modificación y por tanto pues no se puede trabajar en su operación y en su explotación de uso y ha planteado disfunciones.

Conocemos que la Fiscalía General del Estado pues impulsa modificaciones y formación respecto a la aplicación de este sistema pero habrá que buscar algún mecanismo que nos permita desde la comunidad autónoma ir perfilando ese sistema para que ustedes puedan funcionar de la misma manera que se está intentando mejorar el sistema Minerva en lo que hace referencia a la judicatura.

Y para lo último lo que hace referencia a las comunicaciones, y como aquí también se ha mencionado, pues el sistema Lexnet evidentemente habrá que trabajar para que se amplíe en este próximo ejercicio a la fiscalía.

Evidentemente hay mucho trabajo que esperemos que la fiscalía participe a través de la comisión mixta y solo me queda agradecerle el trabajo que ha realizado esperando que haga extensivo el agradecimiento y el reconocimiento del trabajo a todos los integrantes de la fiscalía, tanto a fiscales como al personal de la Administración de Justicia y para terminar ponernos, cómo no, a su disposición en todo aquello, igual que usted se ha puesto, pues en todo aquello que podamos facilitarle o ayudarle en su trabajo en cuanto que es una labor importante que desarrolla en defensa, como decía, de la legalidad y de la defensa y protección de los derechos, de las personas y de su derechos y decirle pues evidentemente que nos tiene a su disposición para todo aquello que podamos ayudarle.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Vallés. A continuación señor fiscal superior de Aragón, tiene un tiempo aproximado de cinco minutos o un poquito más para responder a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

El señor fiscal general de Aragón (RIVERA HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Intentaré ser, desde luego, lo más breve posible.

Respecto de la intervención del señor Barrena por Izquierda Unida, estoy de acuerdo en que la Administración de Justicia en general, y la fiscalía en particular, efectivamente es un servicio esencial de la sociedad.

Es verdad que ahora todos nos apuntamos a ser servicios esenciales para que no nos recorten pero yo creo que efectivamente debe de hacerse.

En cuanto a la Ley de custodia compartida yo no quiero entrar en la polémica si es buena o si es mala, o sea, la fiscalía no es legislador, se ha legislado y ahí está, pero la misma ley ya establece que siempre será prioritario el interés del menor y eso es lo que han hecho los tribunales, o sea, aplicar ese interés del menor, no es que haya corregido la Ley de custodia compartida sino

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

que ha dicho, bueno, la misma Ley de custodia compartida establece que lo importante es el interés, lo más importante, es el interés del menor, entonces la hemos aplicado.

Es verdad que ha supuesto, entiendo yo, un cierto aldabonazo a insistir que es bueno el que se produzca un acuerdo entre los padres, eso siempre es mejor, cualquier acuerdo que el mejor pleito, pero yo creo que sí que ha servido para ello, de hecho estamos viendo muchos supuestos en los cuales hay este acuerdo y esa [...] en esta custodia compartida pero, insisto, no entramos en si es buena o es mala, simplemente nos limitamos a aplicarla.

Respecto de la intervención del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señora Ibeas, efectivamente la nueva oficina judicial establece una serie, o sea, está establecida ya en las leyes, o sea, no es que sea un desiderátum.

El problema es que efectivamente el llevar a cabo esa implantación pues hay unos problemas de tipo sobre todo económico, es decir, aquí en Zaragoza se está esperando al traslado a la Expo, entonces sí que se podrá realmente establecer. En Teruel ya parece que existen los elementos esenciales puesto que ya está el nuevo edificio y podría imponerse. En Huesca hace pocos días se comenzó el nuevo edificio que parece que es...

Entonces, estamos en ese problema de que hay que establecer la nueva oficina judicial, eso está claro, creo que es buena la nueva oficina judicial, hay algo como por ejemplo la racionalización de los señalamientos, es algo fundamental y creo que la nueva oficina judicial lo conseguirá pero nos encontramos a veces con esos problemas de implantación porque todos querríamos que fuera mucho más rápido pero de hecho no lo ha sido, ¿por qué?, pues porque efectivamente no puede establecerse esa serie de modificaciones en edificios que luego a los cuatro meses ya no van a ser operativos puesto que habrá que ir.

Estoy totalmente de acuerdo en la preocupación con la fiscalía de menores, he hecho referencia en todas las memorias. La fiscalía de menores no puede funcionar adecuadamente como está ahora.

Hay que tener en cuenta una cosa, en menores hoy se ha hablado mucho de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, esta que por fin lógicamente no ha salido puesto que se han disuelto las Cortes Generales, pero se habla mucho de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal como que atribuía la inspección al fiscal. Bueno, la instrucción al fiscal no está atribuida en los asuntos llamémosles de mayores pero sí la tiene atribuida en los asuntos de menores, ya la tiene atribuida y lo que puede ser es que con los medios que se tenían antes, que eran dos despachos para cuatro fiscales, se siga instruyendo cuando efectivamente estamos hablando de cosas que afectan a la intimidad de muchos menores y que, por lo tanto, no deben de ser tratados más que en unos sitios realmente adecuados para ellos.

La fiscalía de menores, efectivamente, llegan allí las familias del agresor, las familias del agredido y esto realmente debería de solucionarse.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Se buscaron en su día soluciones transitorias de alquilar algún local, etcétera, pero claro, realmente es lo de siempre, si se está ya trabajando en que se va a trasladar todo a la Expo pues gastar una cantidad de dinero en esas soluciones transitorias parece que lo lógico sería el acelerar el traslado a la Expo que es lo que yo creo que solucionaría la cuestión.

En cuanto a las nuevas tecnologías, que han hecho referencia pues prácticamente todos los grupos, yo es que no soy en absoluto un experto en nuevas tecnologías pero sí soy un maniático de la introducción de las nuevas tecnologías.

Creo que no tiene sentido el estar trabajando con parámetros anteriores y creo que falta a veces mentalización y en eso estamos trabajando, estamos mentalizando a los fiscales, estamos mentalizando a los funcionarios, estamos mentalizando a los demás órganos, decía, a los jueces, a los secretarios, ¿por qué?, pues porque esa mentalización es absolutamente necesaria para la utilización de las nuevas tecnologías.

La videoconferencia costó, costó el implantarla claro y hoy día nadie se plantea el traer a un tío, perdón, a una persona desde Málaga para que declare aquí, que diga que está de acuerdo con un informe que ha hecho, pues hombre, con la videoconferencia se evitan gastos y se evita sobre todo tiempo.

El fiscal puede intervenir mediante la videoconferencia en comparecencias que se realizan en los pueblos, no tiene que coger un coche, ir allí a hacer cien kilómetros de ida, de vuelta, para estar allí un cuarto de hora ¿no? Yo creo que eso sí que es importante la mentalización.

Pero también es importante que luego se responda sobre todo a las incidencias que se pueden..., cuando se habla de nuevos medios no hacen falta ya más ordenadores, si ordenadores tenemos, el problema no está en el ordenador, el problema está en el servidor que resulta que es insuficiente, que resulta que, por ejemplo, yo soy totalmente partidario de Lexnet, todavía en fiscalía no lo tenemos pero estamos tratando de que se introduzca en la fiscalía. Bien.

¿Qué pasa? Que oímos con demasiada frecuencia “Lexnet se ha caído”, la famosa frase “Lexnet se ha caído”. “Lexnet se ha caído” supone que todos los que están trabajando en ello no puedan hacerlo y que aquellos que están en contra de que esto progrese pues que digan “¿lo ves?, no funciona”. Entonces, por eso estamos especialmente empeñados en esta utilización de las nuevas tecnologías.

En cuanto a los asuntos referencia, bueno, la valoración de la Ley de custodia compartida la acabo ya de hacer ¿no?, en relación con esto. En cuanto a lo de los niños robados, bien, aquí es que hemos estudiado caso por caso. Claro, yo comprendo..., hay una serie de problemas allí, un problema de cosa juzgada en algunos casos, todavía no se ha planteado el tema de la prescripción, que también es un problema ahí jurídico.

Se ha tratado esto en la junta de fiscales superiores, tuvimos en Valencia la última, y la verdad es que se trató de este asunto. Es decir, estamos en ello pero hay que reconocer una serie de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

dificultades de carácter jurídico a veces..., claro, no hay que confundir las cuestiones personales y sociales con luego lo jurídico. Jurídicamente las cosas son como establece el Código penal, entonces solo podemos actuar cuando se dan las circunstancias que establece en este caso.

Y en cuanto a los robos en los medios rurales, han hecho referencia en todas las intervenciones. Yo estoy totalmente de acuerdo en que eso produce un problema de carácter cualitativo, no cuantitativo, al final han robado dos, tres o cuatro robos más, eso son tres palotes, no, pero efectivamente eso produce inseguridad.

Hago referencia, y aquí contesto ya a una cuestión que se ha planteado, bueno, yo participo en la comisión de seguridad ciudadana a nivel autonómico, pero es que además los fiscales jefes provinciales se reúnen normalmente y de forma muy frecuente con los responsables de la Guardia Civil. Se trata de asuntos en los cuales sí que luego se descubren, lo que pasa es que, efectivamente, se descubren que son unas personas que estaban en Valencia y que vinieron y que luego se fueron y el agricultor dice “sí, pero a mí me han quitado mi tractor, ¿a mí quién me soluciona esto?”.

Claro, es muy difícil, lo bueno sería la vigilancia, lo bueno sería que hubiera un guardia civil en cada granja pero realmente, desgraciadamente, esto no es factible. Es un problema difícil de solucionar puesto que la respuesta posterior no satisface a aquel que ha sido objeto del hecho, lo que le gustaría es que no se produjeran estos hechos. En el medio rural, indudablemente, es muy difícil el llevar a cabo toda la vigilancia pero vamos, estamos desde luego trabajando sobre ello.

En cuanto a la intervención del representante del PAR, el Partido Aragonés, el señor Boné, bueno, es verdad que hay una serie de disminuciones de delitos y en cambio está el aspecto negativo del medio rural que comparto totalmente.

En cuanto a los delitos informáticos realmente hay delitos informáticos y hay, sobre todo, delitos cometidos a través de la informática. Hoy cantidad de estafas, cantidad incluso de pornografía, etcétera, se lleva a cabo a través de la informática, entonces eso ha hecho que se haya creado esta fiscalía de sala y estas secciones de la fiscalía de sala de criminalidad informática.

En cuanto a violencia sobre la mujer. Bueno, siempre nos produce un mal sabor de boca todo lo referente a violencia sobre la mujer. Hay cuatro fiscales, no, tres fiscales en Zaragoza dedicados exclusivamente a la violencia sobre la mujer, hay dos Juzgados de violencia sobre la mujer solo en Zaragoza, hay luego secciones de violencia sobre la mujer en las fiscalías de Huesca y de Teruel.

Bien, pues con todo eso no conseguimos erradicar esto y ahí el Código penal se modificó y se volvió a modificar, etcétera, y creo que se ha concienciado a la sociedad, que es y era importante, podemos citar hasta ejemplos chuscos de algunas películas en las que se tomaba a risa este tema ¿no? Hoy no, hoy esto se ha concienciado, y sigue habiendo muertes y sigue habiendo malos tratos, sigue habiendo malos tratos habituales. Y eso nos produce una desazón y seguimos trabajando

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

sobre ello pero en fin, no podemos estar contentos porque se siguen produciendo ese tipo de actuaciones realmente aberrantes.

Se ha hecho referencia por el Partido Aragonés, y también por el Partido Socialista Obrero Español de Aragón, a la unidad de apoyo. La unidad de apoyo efectivamente esto fue un logro, fue una previsión que establece el estatuto orgánico del Ministerio Fiscal a partir del año 2007, cuando se reforma en octubre del 2007, y cuando se crean las fiscalías superiores, las fiscalías de la comunidad autónoma en enero de 2008.

Ha sido absolutamente positivo, positivo. Pero ha funcionado..., eso sí que ha sido optimizar medios porque ha funcionado de maravilla, de hecho el [...?], consta en la memoria, ha recibido la felicitación expresa de la Fiscalía General del Estado, y ha funcionado con un jefe de unidad de apoyo y una funcionaria de refuerzo que estaba para la fiscalía provincial, es decir, que ni siquiera tiene ningún tipo de esto.

También ahí solicitamos..., porque además eso ya no es personal de justicia, puede ser personal, vamos, debe ser personal de la comunidad autónoma. Por lo tanto ahí sí que solicitamos que se le dote a la unidad de apoyo, hombre, de una mínima estructura, no decimos que tenga un jefe de no sé qué, no, no, sino simplemente que el jefe de la unidad de apoyo, hombre, pues que no tenga que llamar por teléfono o escribir a máquina, que lo hace, que lo hace, pero que en fin, que tenga pues a un par de personas que puedan ayudarle desde el punto de vista administrativo.

Esta unidad de apoyo además ha servido para algo fundamental. Decía también en una de las referencias a las nuevas tecnologías que el programa Fortuny, que es el que tenemos en la fiscalía, tiene una serie de defectos.

Bueno, la comunicación de la unidad de apoyo con la Fiscalía General del Estado, con los responsables de este programa en la Fiscalía General del Estado es prácticamente diaria y se le van diciendo los defectos que vamos encontrando, las dificultades que encontramos y, en muchas ocasiones, se nos da una respuesta inmediata, en otras una respuesta más dilatada, pero siempre se nos da una respuesta, porque estamos, es decir, yo creo, vamos, y perdonen la expresión, allí ya dicen “bueno, ya está Ángel Val llamando”, bien, ¿por qué?, porque efectivamente, continuamente está planteando las dificultades.

¿Por qué?, pues porque esta unidad de apoyo lo que hace es que ve materialmente en las fiscalías, en las secretarías de las fiscalías, lo que está ocurriendo y las dificultades que se encuentra.

En cuanto al..., bueno, yo agradezco tanto al representante del PSOE como a los demás, Izquierda Unida, Chunta Aragonesista, el PAR y el Partido Popular, les agradezco de verdad, en fin, la buena acogida que siempre tiene la fiscalía y la que he tenido hoy, en este día, e insisto en ponerme a disposición para todo lo que haga falta.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Lo de la necesidad de racionalización de medios estoy totalmente de acuerdo. Es verdad que se han creado nuevos órganos judiciales con sus representantes judiciales y con su secretario judicial y con su personal, y eso ha producido un aumento de trabajo en las fiscalías, pero bueno, eso lo vamos a asumir, o sea, no..., pero también es verdad que es necesario cuando se crea un nuevo órgano, como es el de la fiscalía de la comunidad autónoma, que se creen las plazas correspondientes.

En cuanto a los locales, la Expo de Zaragoza es la primera..., la Expo de Zaragoza y la ampliación de la audiencia son los dos elementos que ya están en marcha. En Teruel ya se ha producido la duplicación prácticamente del espacio y en Huesca han comenzado también las obras.

Yo creo que eso sí que producirá, parece como muy prosaico, “hombre, es que en los locales ya...”, pero es que si no se tienen unos buenos locales pues no se puede realmente trabajar bien. Igual ocurre con los medios técnicos que hemos dicho.

Y en cuanto a la oficina judicial, efectivamente, hay una distinción entre lo que es la oficina judicial en Zaragoza y la oficina judicial que puede ser en Huesca o en Teruel. Hay también, bueno, depende ya del Gobierno de Aragón que priorice el establecerla primero en Huesca, primero en Teruel o primero en Zaragoza, pero siempre teniendo en cuenta lógicamente la distinta naturaleza y el distinto volumen de los órganos judiciales.

Respecto de esta oficina judicial, antes se ha dicho también respecto a la representante del Partido Popular, bueno pues qué se va a hacer también en la Fiscalía, bien en la Fiscalía se está llevando a cabo la llamada oficina fiscal, hay unos proyectos de oficina fiscal, se les mandó por la Fiscalía General del Estado, relativo a la oficina fiscal consiste en lo siguiente, la oficina en este momento fiscal es muy parecida a lo que lleva a cabo en la oficina judicial, por resumirlo sería que todos los funcionarios están al servicio de todos los asuntos que pueden entrar, no hay esos compartimentos estancos que hay en la judicatura, incluso hasta hay un proyecto ahora de, no sé si saldrá o no en esta legislatura próxima, pero que incluso hasta los Juzgados de Primera Instancia, quieren que sea un órgano colegiado, con su órgano. Bien, nosotros eso ya lo tenemos, tenemos un órgano colegiado que es la Fiscalía, tenemos unas oficinas que son las oficinas comunes, de tal forma que el Fiscal jefe tiene la posibilidad de llevar funcionarios a aquel área que más interesa.

No obstante se está también trabajando en una estructuración de la oficina fiscal y en este momento, va a pilotar sobre tres áreas, el área de apoyo directo a la jefatura, aquí entraríamos en esos famosos funcionarios que no tenemos, el área de apoyo a la investigación y el área del carácter general de señalamientos, etcétera. Antes se me ha pasado una cosa con relación, creo que ha sido el representante del PAR, el que me ha dicho lo de los delitos cometidos por los extranjeros, efectivamente, yo estoy de acuerdo, lo que ocurre es que nosotros estamos condicionados por el esquema que nos envía la Fiscalía General del Estado. Y tenemos que asumir la terminología, pero yo lo plantearé en la Fiscalía General del Estado, para que eso efectivamente se modifique, para que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

no produzca esas situaciones que dice, bueno claro a los extranjeros, claro estos viene aquí a delinquir, no, no se pueden llevar a cabo generalizaciones, estoy totalmente de acuerdo, lo plantearé en la Fiscalía General del Estado.

Bien y con respecto ya por último a las cuestiones, yo creo que, bueno se ha hecho ya referencia a la conferencia... no es solo con los fiscales franceses, también con los magistrados franceses, es decir todas las Cortes de apelación, con lo cual no sé el presidente hizo referencia el otro día o no, pero en todo caso es algo conjunto y creo que eso sería bueno.

En cuanto a los edificios, ya hemos dicho, lo de adaptar y las nuevas tecnologías, pues lo de siempre, lo que hemos comentado, hace falta mentalización y hace falta sobre todo que no se produzcan... es decir, el coche ya está inventado, luego hace falta que no se estropee cada dos por tres, porque entonces la gente dice, pues vamos otra vez a los caballos.

Y creo que eso ha sido... entonces si hay alguna cosa más, estaría a disposición, por supuesto.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Muchas gracias, señor Rivera.

Si les parece bien suspendemos la sesión por unos minutos, para acompañar y despedir al Fiscal Superior de Aragón y recibir al director de la televisión y radio aragonesa.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Retomamos el orden del día.

Vamos con el punto 4, comparecencia del director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a propuesta de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de explicar el modelo de radio televisión autonómica que el Gobierno de Aragón tiene previsto desarrollar en la presente legislatura.

En primer lugar, damos la bienvenida a don Jesús López Cabeza, director de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y le recordamos que tiene un tiempo para su exposición de quince minutos.

Tiene la palabra, señor López, cuando usted quiera.

El señor director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (LÓPEZ CABEZA): Buenos días.

En primer lugar, muchísimas gracias por la oportunidad que me ofrece el Grupo Parlamentario Socialista desde los primeros días de mi incorporación a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de poder comparecer ante todos ustedes y poder exponer lo que son las líneas de actuación que pretendo instrumentalizar a lo largo de mi mandato.

Son quince minutos. La verdad es que me es difícil sintetizar. Hay tanto que contar sobre el modelo y es tan apasionante el tema que voy a intentar resumir lo más posible y pediría un poco de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

benevolencia a la Presidencia para poder complementar lo que son las impresiones que yo creo que serán de su interés, con lo cual yo creo que podemos empezar ya sin más dilación.

Mi intervención va a basar sobre un eje que va a ser, primero, un posicionamiento de cuáles son los medios, en general, cuál es la situación que se encuentran, la situación con la que me he encontrado en este momento en la corporación y cuáles son las líneas de actuación que pretendo instrumentalizar a partir de este momento.

En primer lugar, la situación general. La situación general hemos visto un cambio tecnológico, hemos visto la fragmentación de la audiencia, el paso a la TDT en televisión, la incorporación de diferentes soportes, la movilidad, Internet, la aparición de las redes, cambios sociológicos que están impactando desde el punto de vista tecnológico y sociológico sobre los radio oyentes,... Eso nos lleva a un perfil determinado de oyentes de la radio, televisión y la radio y televisión pública que luego comentaré. Una situación de crisis general que afecta al sector privado en cuanto a la captación de recursos publicitarios, que a su vez eso incide en su modelo de negocio y nos plantea una presión sobre los medios públicos para que tengamos que justificar cada vez más lo que es nuestra utilidad y la necesidad de la existencia de unos medios públicos.

Un cuestionamiento de este servicio, como comento, que intentaremos poner en valor y que desde el primer momento quiero dejar claro a esta comisión que yo soy partidario del servicio de radio y televisión público porque creo que cumple una labor esencial en las sociedades democráticas en cuanto a garantizar el acceso a la comunicación de los ciudadanos.

Desde e punto de vista de esta situación vemos que también cada vez más la gente ve más televisión, pero ve más televisión en otros soportes. Estamos viendo que el número de minutos empleados por los telespectadores se incrementa pero, ¿dónde se incrementa? Se está incrementando en una serie de soportes o de formatos que tenemos que tener en cuenta para nuestro futuro, para nuestro planteamiento como televisión pública porque tenemos que estar programando, cumpliendo nuestra obligación de garantía de servicio público y de interés general, pero también tenemos que estar programando para que se nos vea, para aquellos que ven nuestro canal o lo que quieren ver.

En ese sentido es de destacar el incremento espectacular que han tenido los canales temáticos desde la introducción de la TDT, que nos da una visión de mayor oferta y de mayor especialización.

Bueno, una vez expuestas lo que son las primeras pinceladas de cómo se encuentran los medios y cuáles son los retos del entorno, lo que son las fuerzas exteriores que de alguna manera podrán afectar al modelo que articulemos, brevemente voy a hacer un repaso de la situación en la que me he encontrado con los medios y cuáles son los retos del entorno, lo que son las fuerzas exteriores que de alguna manera podrán afectar al modelo que articulemos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Brevemente voy a hacer un repaso de la situación en la que me he encontrado con los medios.

Bueno, este es mi segundo mandato, en el primero fue de constitución. Después de estos cuatro años lo que me encuentro es con una situación excelente en cuanto a lo que es el posicionamiento de la radio y de la televisión. Voy a dar unos datos para ver que la evolución y el reconocimiento entre los aragoneses de la televisión y de la radio autonómica se va consolidando progresivamente.

En radio, en torno a cien o ciento veinticinco mil oyentes diarios siguen nuestra programación, y en televisión nos hemos situado en el rango de la tercera y la cuarta televisión autonómica en el ranking de televisiones autonómicas con un *share* de un 10,2% en 2010. Y en este año se está incluso incrementando y no hay más que ver el seguimiento que en esta última semana ha habido de la programación de las fiestas del Pilar. Ese punto de vista nos parece que es muy notable, que es muy notable lo que es el posicionamiento.

Esto es fruto de un trabajo excelente de los profesionales que se incorporaron a los medios de comunicación ya de inicio y de una formación y una experiencia que van adquiriendo y que realmente tiene sus frutos.

Desde ese punto de vista yo hablaría de un aspecto dulce, un aspecto de lo que es el reconocimiento de los medios. Luego hemos visto que también la tecnología ha tenido una evolución acorde con lo que son esas tendencias que he dicho de cambios sociológicos, con presencia en Internet, a traes de la televisión a la carta, el *streaming*, lo que se presencia en Twitter,... en lo que son las redes sociales. Hasta ahí, todo positivo.

En cuanto a la HD, se ha hecho una apuesta como canal de pruebas piloto en el que nos hemos adelantado a otras televisiones y empezamos con la utilización de un segundo canal en HD en el que hay un bucle de imágenes de excelente calidad pero que, desde mi punto de vista, sirven como experiencia piloto. Y comentaré en la segunda parte que tengo intención de reconvertir ese segundo canal para buscarle una mayor utilidad, dado que no hay que recordar que una experiencia piloto está muy bien pero solo uno de cada tres hogares puede ver esas emisiones, caso de que conecten con la televisión autonómica en el segundo canal. Con lo cual yo creo que el interés general nos lleva a un replanteamiento de ese segundo canal, que es uno de los temas que he arbitrado y que creo que pondremos en marcha próximamente.

Por otro lado, en relación a los recursos humanos, pues ya he comentado pues que se han ido incorporando personas desde su inicio que han ido teniendo pues un crecimiento profesional y de **[diferencia?]** pues notable. Si bien lo que hemos podido observar, lo que he podido observar que en este último tiempo se han incrementado notablemente los puestos de libre designación; o sea, es tema que estoy dispuesto pues a corregir por la razón que comentaré **[anteriormente?]**, no porque sea arbitraria sino que dada la situación económica en la que nos vamos a encontrar deberemos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

aplicar determinadas medidas en las que deberemos de buscar la eliminación de aquellos costes menos productivos.

En ese sentido, pues por mi parte, respecto del personal pues no tengo más que reconocer su trabajo, y sobre todo pues pedirles en este momento su compromiso, su mayor dedicación y su aportación de ideas innovadoras para poder ayudarnos a solventar la situación económica que voy a describir a continuación.

Bueno, sobre el punto de vista económico es donde tendría pues la parte agria, ¿no?; si me permitís, estamos en una situación agridulce, ¿no? Lo dulce pues es lo que acabo de comentar, los aspectos pues más agrios pues vienen por lo que es la gestión de los recursos, ¿no?, la gestión de los recursos públicos. En este momento yo me he encontrado con una situación que a 31 de diciembre de 2010 —situación que es conocida por todos los miembros del consejo de administración allí presentes— el déficit de explotación acumulado de la corporación era de dieciocho millones sesenta mil novecientos euros, cifras cerradas depositadas en parte de la corporación. ¿Cómo se producido este déficit de explotación? Bueno, pues el déficit de explotación es la diferencia entre lo autorizado para gastar en un ejercicio y lo que realmente se gasta. Todos los presupuestos nacen cuadrados, ingresos igual a gastos, y los gastos no se pueden superar. Bueno, pues aquí se han superado los gastos, aquí ha habido una superación de esos gastos. No ha habido un respeto a lo que significa la aprobación de un presupuesto por parte del consejo de administración, que es la limitación de gastos, con lo cual se ha ido superando ese gasto.

Eso es una parte, y la otra es: para equilibrar lo que hacemos es prever la transferencia propia de la Comunidad Autónoma, en este caso la subvención que reciben los medios, más los ingresos comerciales. En la parte de ingresos comerciales pues ha habido un exceso en la previsión, o sea..., he comentado que parte puede ser debida por la situación de crisis, la caída de los ingresos comerciales, pero a pesar de eso pues no se ha sido prudente de retener los créditos a la medida que podíamos estar viendo que los ingresos comerciales iban disminuyendo. Con lo cual, una medida prudente es ir reteniendo gastos para equilibrar, dado que la máxima es respetar el límite global de gasto aprobado. Y esto es un tema muy importante porque yo creo que los ciudadanos lo que entienden que pueden existir unos medios de comunicación públicos, son necesarios, nos pueden ver o no nos pueden ver, pero lo que, desde luego, nos exigen es que respetemos el dinero que les va a costar, y en ese sentido, pues el presupuesto es el contrato que hacemos con los ciudadanos para hacer nuestra actividad. Y en ese sentido es en lo que yo tengo esa sensación más agria, ¿no?

Esto nos provoca que a fecha de agosto, porque ya he comentado que los dos anteriores eran a diciembre del 2010, a 31 de agosto la tendencia continuaba. En el último cierre que tenemos, parcial, que no es un cierre contable, que es un cierre de presentación de cuentas al consejo de administración que yo me encontrado sobre la mesa, el déficit ascendía ya a diecinueve millones trescientos cincuenta y dos mil cien euros. Eso significa que la tendencia de acumular déficit de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

explotación se estaba cronificando. Ese es un poco el resumen. Déficit de explotación, ¿qué significa? Pues significa que en el contrato que hacemos con la adquisición de bienes y servicios con terceros está claro que hay un principio en el que nosotros adquirimos el bien y nosotros tenemos obligación de pagar en un tiempo razonable. Pues aquí lo que estamos... saltándonos ese principio y estamos exigiendo a los proveedores una financiación que no es función de la propia televisión, es decir, que nos están financiando los proveedores. En ese sentido, estamos en cifras de pago medias en torno a los ciento veinticinco días en el 2010, y se están incrementando en agosto, en el que podemos estar en 4,58 meses para la televisión, 4,24 para la radio y 2,98 para la CARTV.

Bueno, aquí yo pondría en valor, cosa que va a ser imposible cumplir, la ley de morosidad del sector público, ya es que nos plantea un horizonte de ochenta y cinco días, setenta y cinco días y sesenta..., por decirlo... Obviamente, si hay que cumplir esto a muy corto plazo, nos exigiría unos recortes muy importantes en lo que es el gasto, con lo cual lo que llegaremos es a hacer un planteamiento con todos los proveedores a más largo plazo, de tal manera que progresivamente podamos reconvenir ese déficit.

Bueno, además de esto, y en esto no tengo nada que decir, hay un endeudamiento aprobado y presupuestado en los presupuestos de la corporación, que son, me parece, perfectamente adecuados. Si en el presupuesto, para cuadrar los ingresos con los gastos, se requiere de endeudamiento, se explicita, se aprueba, se ejecuta y luego se devuelve, perfectamente. A pesar de eso, pues estamos con cinco millones de endeudamiento formalizado a la fecha más tres que deberemos de ejecutar para tener tesorería suficiente para finalizar el año a lo largo de estos meses; con lo cual nos colocaríamos con ocho millones de endeudamiento, que está perfecto para atender pues inversiones fundamentalmente, pero que luego habrá que devolver, eh, que eso será en la situación en la que nos encontramos pues un freno más, pues algo que es la disponibilidad de recursos para poder atender lo fundamental, que yo creo que es la programación, ¿no? Bueno, pues esto es, básicamente, lo que nos hemos encontrado.

Otra razón, analizando los datos de por qué se ha llegado pues a este planteamiento de exceso, pues bueno, hemos visto que determinados gastos eran muy improductivos, ¿no?, no se justificaban lo que son las inversiones realizadas en determinados conceptos, que si bien podían estar apostando por la consolidación de una imagen, no tenían una correlación entre lo que era la aportación de valor a lo que son los medios en relación a las inversiones que se habían hecho. Luego, si quieren, podemos descender a algunas cosas que yo creo..., pero bueno, esto es pasado ya también, pero bueno, pues si quieren descender, pues podríamos analizar este tema. Yo creo que lo que les interesa ahora es saber qué es lo que vamos a hacer. Eso es lo que nos hemos encontrado, el contexto global, y qué es lo que vamos a hacer.

Bueno, en primer lugar, lo que queremos es reforzar la imagen y la utilidad de los medios de comunicación públicos radio y televisión para los ciudadanos. Queremos generar todavía más,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

incidir todavía más en lo que son contenidos que cohesionen y vertebran la comunidad; luego pues daré algunas pinceladas de algunos temas que podemos hacer.

Tenemos que aplicar una gestión eficiente de los recursos y sobre todo limitar los techos de gasto que se nos asignen, y esos recursos ejecutarlos de manera eficiente. Y luego tenemos que utilizar los medios, no solamente para lo que es las funciones tradicionales de informar, entretener, sino que deben ser elementos que articulen, en beneficio del interés general, otras actividades, ¿no? Yo creo que en torno a los medios de comunicación lo que tenemos son ventanas, y luego hablaremos de los canales por los que se emite, porque la televisión es una de las formas, pero hay otras; entonces, debemos de ser ventanas en las que podemos cohesionar tanto un sector audiovisual propio aragonés, una parte de la industria, pero también industria y los servicios en general, o sea, que puedan tener aquí, pues una plataforma de cohesión y que puedan unir intereses en la generación de una confianza que nos permita igual articular o favorecer el que haya planes colectivos de puesta en marcha de acciones que nos ayuden a salir de la crisis en general. En ese sentido yo creo que estos medios pueden servir para eso y luego explicaré algunos temas.

Lo que tenemos que conseguir es prestigio, credibilidad y utilidad, esto son elementos que se retroalimentan, son los tres vértices de un triángulo que se retroalimenta.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señor López, le ruego que vaya concluyendo.

El señor director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (LÓPEZ CABEZA): Bueno, pues directamente, respecto de los medios, continuaremos reforzando lo que son los aspectos que he comentado de contenidos, respecto de la gestión económica, lo que voy a proponer es un contrato programa que nos dé estabilidad, voy a proponer un contrato programa que dé estabilidad de financiación a los medios. Yo creo que los medios, una vez analizada la situación, una vez puesto de [.....] necesitan una estabilidad para poder tener un rumbo al menos durante los próximos cuatro años. Un contrato programa que ponga pues en valor lo que son la aportación al servicio público, los compromisos por parte del ente y la medición de esos compromisos.

En déficit cero a partir de ya, en el 2011 vamos a reducir ese déficit acumulado en la medida de lo posible. Revisión de todos los contratos de suministros aprobados, paralización del contrato actualmente en vigor de explotación y suministro, dado que es el único contrato que tengo sobre la mesa con capacidad para replantear, lo vamos a paralizar. Y vamos a volver a plantear lo que es un contrato, replanteándonos las inversiones en HD, el segundo canal que estamos utilizando como canal de prueba de HD, lo vamos a convertir en un canal normalizado con un más sesenta minutos, con lo cual vamos a ampliar lo que es la utilidad del segundo canal que estamos ya utilizando con el mínimo coste, con lo cual ampliamos la capacidad de los ciudadanos de acceder a todos nuestros contenidos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Eliminación de todos los patrocinios deportivos, absolutamente todos. Introducción de técnicas de gestión de contabilidad analítica, de centros de costes, de áreas de negocios, incentivar la aportación del personal en cuanto a la aportación de ideas innovadoras que nos permitan ahorros. No dotar, eliminar el 25% de los puestos de libre designación que tiene la Corporación. En definitiva, insistir en hacer bien lo que hay que hacer. En relación a la capacidad de arrastre, ya he comentado directamente actuaremos sobre el sector audiovisual, potenciación de un *cluster*, de un *cluster* que permita que no solamente sean las productoras dependientes de lo que es la propia televisión, sino que sea una ventana hacia el exterior. Yo creo que ese es un interés, intentaremos desarrollar las zonas turísticas de la región a través de los contenidos, cuando estamos planteando lo que es un seguimiento importante con repercusión mediática de unas fiestas, de una serie de acontecimientos, de una serie... lo que estamos es generando actividad económica y la televisión tiene que ser un motor de generación de actividad económica, que yo creo que es importante.

A su vez recordar que en este momento, si analizamos lo que son las cifras del presupuesto, pueden ser importantes, pero ese presupuesto no se gasta solamente en contenidos, detrás de ese presupuesto hay personas y entonces lo que quiero dejar patente, setecientas sesenta personas están de alguna manera dependiendo de lo que son los presupuestos de esta televisión y esta radio autonómica, de ellos solamente ciento treinta y cinco son propios del modelo que tuve la ocasión de presentar antes estas Cortes, un modelo mixto de colaboración público-privada, flexible, que nos permite contar con productoras externas, pero con el control directo de los contenidos fundamentales por parte de la cadena, pero hay que recordar que en el entorno de esta televisión son setecientas sesenta personas, si analizamos el presupuesto total, vemos también que no todo es gasto, también hay un retorno fiscal, también hay un retorno fiscal de ese gasto de personal que tenemos, IRPF, Seguridades Sociales, teníamos flujos de IVA, es decir, que el impacto en la demanda agregada del medio es importante, no lo veamos solamente como un elemento si o no, sino que todo lo que hagamos a favor del medio también es un elemento catalizador de la actividad económica.

Colaboraremos con las universidades, con los centros de formación, que también es un elemento de puesta en valor y a través de las ventanas de la promoción de la industria y de los servicios autóctonos. Aquí lo que estamos es poniendo en igualdad, para que puedan competir las empresas de la comunidad autónoma en relación a que son empresas de ámbito nacional. Estamos llamando, nuestra propia ventana de publicidad es un canal que ayuda a las empresas de aquí a poder dar información comercial a los potenciales consumidores y están compitiendo con lo que podrían ser empresas de ámbito nacional que emiten en canales nacionales, que son mucho más caros y no son accesibles a las empresas aragonesas, con lo cual en ese sentido también reivindicar, pues un poco el papel de los medios desde el punto de vista de motor de arrastre.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Colaboraremos también con las cámaras de comercio, las asociaciones de empresarios, los sindicatos, todos los organismos públicos que tengan algo que ver con la actividad económica, el Instituto Tecnológico de Aragón, para el tema de innovación, Instituto Aragonés de Fomento, para la puesta en marcha del *cluster*, el Instituto Aragonés de Empleo, para la formación, es decir, queremos ser un elemento proactivo de la actividad económica también. Yo creo que de esa manera, junto con los contenidos en la línea que hemos comentado de buscar la identidad colectiva, de ser unos contenidos de proximidad, nos reivindicarán no solamente como un centro de gasto, sino como un medio útil para los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Muchas gracias, señor López.

A continuación tiene la palabra el señor Tomás, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias señora presidenta.

Bienvenido señor director general a esta comisión, le agradecemos su rápida comparecencia, una vez que el Grupo Parlamentario Socialista, después de su nombramiento hizo la solicitud. Una de las funciones de esta Comisión Institucional es hacer el control parlamentario de nuestra radio y televisión autonómica y ese es el motivo por el que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado su comparecencia.

La vigente ley recoge en su artículo 2 los principios que inspira la actividad de los servicios de radio difusión, principios en los que en numerosas ocasiones nos hemos referido, son principios a los que en esta comisión hemos hecho referencia una y otra vez, para dejar constancia de lo importante que es que un medio público, que es lo primero que usted ha dicho en su intervención, público de comunicación, en este caso una radio y una televisión, no solo inspire su actividad en unos principios claros, aceptados por todos sino además que esos principios se cumplan, esos principios se cumplan.

Señor director, no ha pasado mucho tiempo, seis años, no creemos que en política sea demasiado tiempo desde que un gobierno de coalición presidido por el Partido Socialista le nombrara a usted como el primer director de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, nuevamente ha vuelto a ser nombrado, esta vez por un gobierno presidido por el Partido Popular y por eso esperamos y deseamos que las mismas directrices que entonces se le dieron para cumplir con su cometido de la mejor manera, se la hayan dado ahora, porque no fueron otras y si no es así espero que en su turno de réplica tendrá ocasión de rebatirme, no fueron otras que cumplir y hacer cumplir al resto de los profesionales, la vigente ley que regula nuestro modelo de radio televisión y la defender los principios inspiradores de su artículo 2, a los que antes he hecho referencia, porque son esos principios y su estrecho cumplimiento, los de objetividad, los de imparcialidad, los de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

veracidad, los del respeto a la libertad de expresión y al pluralismo, entre otros los que nos han dado un gran valor, los que nos han dado un gran valor cuestionado por muy pocos. Y son pocos los que han cuestionado nuestro modelo de radio y televisión y solo en sus principios y no cuestionamiento de su cumplimiento los que han permitido que los ciudadanos aragoneses perciban con nitidez los beneficios de una red de televisión pública cuando las cosas se hacen bien.

Usted señor director es bien consciente porque además ha sido protagonista de ello, de nuestro seis años de andadura, que el modelo de radio y televisión pública en Aragón ha sido y ha ido de menos a más y se han ido consolidando poco a poco. Podría haber sido al revés. Podría haber ido de más a menos, pero la realidad es tozuda, la realidad está ahí y eso es indiscutible, y eso demuestra que nuestra corporación pública ha estado bien diseñada y que hasta ahora ha cumplido con su función de garantía de funcionamiento de nuestro sistema público y de un medio, como es nuestra televisión y nuestra radio cuya utilidad en estos momentos de toda vida.

Y se ha consolidado como un elemento clave de identificación territorial, cultural, sociológica y de la información. Y la mejor manera y la mejor fórmula para comprobarlo son los índices de audiencia. [...] antes ha hecho referencia también a ellos, dejando claro que son unos índices de audiencia muy aceptables en estos momentos. No sé si alguien de los que estamos aquí, supongo que sí, nos hemos preguntado porqué los índices de audiencia de nuestra televisión y radio están muy por encima de los índices de audiencia de otras televisiones autonómicas o de otras radios autonómicas.

Muchas de ellas con andadura por muchísimos más medios. Yo no sé si alguien se ha preguntado porqué el índice de audiencia de nuestros informativos que es un buen barómetro, está por encima del 20%, más de cien mil hogares aragoneses en estos momentos ven los informativos.

Yo creo que la respuesta es bien sencilla. Porque dan credibilidad. En aquellos lugares, en aquellas televisiones y no voy a poner ejemplos que seguro todos tenemos en mente, en que prevalece el sectarismo, los índices bajan, porque la credibilidad de la información también baja. Y ese, señor director, ese es un valor que debe perdurar y yo le anticipo que nosotros, desde nuestro grupo, estaremos muy vigilantes de que eso siga siendo así.

Pero más allá de estas cuestiones, que no dejan de ser principios generales, pero fundamentales en torno a nuestro modelo de radio y televisión pública, me gustaría profundizar en algunas otras cuestiones a las que usted se ha referido en su comparecencia casi en un 80%.

Nos gustaría que nos explicara antes de abordar el tema de las cuestiones económicas, nos gustaría que nos explicara cuál va a ser la línea informativa que van a mantener los dos medios, y por ello nos preocupa que después de su nombramiento todavía no haya confirmado, o cesado, o nombrado a los dos directores de los dos medios y a los dos jefes de los servicios informativos de los dos medios. Y eso es lo importante, porque seguro que estará de acuerdo con nosotros, que para

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

que no se creen incertidumbres ni situaciones de interinidad, ni a los profesionales ni a los equipos esos nombramientos son importantes que los hagan.

Desde nuestro punto de vista ha pasado ya tiempo suficiente desde su nombramiento para haber adoptado una decisión al respecto, y por cierto ya le emplazo, lo haremos para que una vez nombrados los dos directores pueda comparecer para profundizar precisamente en la línea informativa que van a mantener esos medios. Esperamos que esta resituación se resuelva con prontitud y que no obedezca a una actitud motivada por la presión de los dos socios de gobierno para imponer sus candidatos a unos puestos de máxima responsabilidad.

No sé si todavía, al igual que otras cosas debemos de esperar a pasar al veinte de noviembre para saber quiénes van a ocupar esos puestos.

Hay otra cuestión que quisiera comentar aquí y es la del déficit acumulado por la corporación desde su creación. Y quisiéramos conocer su opinión más allá de lo que usted nos ha comentado, su opinión sobre dicho déficit, pero sobre todo si comparte nuestros argumentos para justificar en parte el déficit gestado durante el anterior mandato. Le voy a explicar. Porque una cosa es el déficit de ejecución y otra cosa es el déficit financiero, y ese déficit financiero es el que en definitiva te ahoga, es el déficit financiero el que en definitiva te asfixia. Y ese déficit financiero ese de cinco millones de euros, de cinco millones de euros. Yo creo que ese es el déficit que nos debe preocupar. La deuda financiera de nuestra corporación es de cinco millones de euros, es decir la cantidad que se destina a pagar a los bancos es de cinco millones de euros.

¿Saben sus señorías cual es la deuda financiera de una televisión pública como la valenciana? Yo creo que lo saben. Mil cien millones de euros. Lo que significa que hoy por hoy podemos plantear, podemos plantear sin ningún tipo de duda al respecto, que el déficit acumulado para el conjunto de las radio televisiones y radios públicas, la nuestra es la que tiene mejor situación. Mejor situación financiera sobre todo si además lo relacionamos con las audiencias, porque la nuestra también en relación a las audiencias es una de las que tiene mejor situación. Ha hablado de la media de pago a proveedores. Es cierto que la media de pago a proveedores es de porco más de cuatro meses. Pero es que en Valencia es de dieciocho, en Madrid de catorce y la media del resto de las televisiones públicas de lo que se está pagando es a siete meses.

Y también es cierto que una buena parte del déficit presupuestario, del descenso de los ingresos publicitarios en torno al veintiocho, por cierto, que es un ingreso, un descenso de ingresos importante, deriva...es cierto deriva de los patrocinios deportivos que ya nos ha avanzado el director general que los van a suprimir.

La señora presidenta SUSÍN GABARRE: Señor Tomás, le ruego que vaya concluyendo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Yo creo que sí, voy concluyendo, no se ha aclarado cual va a ser la política de la corporación respecto al mantenimiento o no de los patrocinios deportivos y también, y voy concluyendo, nos preocupa que la evolución, usted es conscientes de que la evolución tecnológica es fundamental para la implantación de nuevas tecnologías audiovisuales. Esto supone una inversión en recursos humanos y económicos ya prevista, y actualmente prevista para este lote. Pero usted ha hablado de recortes. Usted ha hablado de recortes, el nuevo gobierno ha estado hablando de recortes, pero si se piensa hacer esos recortes ¿eso va a afectar a este desarrollo tecnológica y en consecuencia a la viabilidad de la televisión pública aragonesa?

En estos momentos hay varios concursos, usted es consciente de ello, que están apunto esta semana, en concreto el próximo jueves, a abrirse las plicas. ¿Piensan modificar o piensan alterar o piensan anular en estos días o en el futuro próximo las condiciones redactadas con las que presentaron en las ofertas de las empresas interesadas? Porque en caso afirmativo, nos gustaría conocer qué consecuencias tendrían dichos recursos en la plantilla no solo de la corporación sino de las empresas subcontratas. ¿Se modificarán en el concurso las garantías de subrogación de las plantillas de las empresas que prestan sus servicios en la radio o en la televisión?

Una última cuestión. Usted ha hecho referencia a la importancia de reforzar la autoridad de la televisión y de la radio, en cuanto a los contenidos nosotros le...más que nada sería una solicitud, sería conveniente que en horas de máxima audiencia, sobre todo en las que ven los más jóvenes las series, se pudieran emitir en versión, en versión original.

Para concluir, señor director general, señora presidenta. En nombre de mi grupo, le diré que tiene responsabilidad, la misma que tuvo al ser nombrado por primera vez director de la corporación, con otro gobierno y otras circunstancias. Usted ha contribuido, usted también ha contribuido a esta etapa, junto con otros responsables políticos y profesionales a consolidar un proyecto de una gran envergadura e importancia, como es el de ponerlo en marcha.

Primero, y consolidar después la primera radio y televisiones autonómica en Aragón. La misma responsabilidad de entonces la tienen este nuevo [...] para que en este caso el prestigio acumulado, señor director, para que el prestigio acumulado y la credibilidad de nuestra radio y televisión no se deteriore. Si es posible que se fortalezca. Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta SUSÍN GABARRE: Gracias señor Tomás.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Buenos días bienvenido señor director general, gracias por la información que nos ha dado en función de la petición de comparecencia que ha hecho el Partido Socialista.

Yo no voy a incidir en las cosas que ya conocemos, porque evidentemente, como usted sabe, formamos parte del Consejo de Administración y por lo tanto conocemos perfectamente los presupuestos, las políticas, las liquidaciones de presupuestos y sabemos como se aprueban y sabemos con que votos y siempre en función de quien vota esas políticas, por lo tanto para allí es verdad que desde el punto de vista de lo que es un medio de comunicación, está muy bien posicionado, la radio televisión autonómica y es verdad que sale desde luego con unos niveles de gestión, que desde luego no son en absoluto comparables con otras radio televisiones públicas, pero nosotros no vamos a entrar en cual debe más o en cual debe menos ni quien lo hace mejor ni quien lo hace peor.

Nos parece que hay que centrarse en lo que estamos analizando, que es la radio televisión pública aragonesa, que nace de una ley de estas Cortes, muy trabajada, muy consensuada, muy apoyada y a partir de ahí tiene un órgano en el que estamos representados todos los grupos y por lo tanto a mí lo primero de todo, decirle que no me ha gustado de su intervención es la cantidad de veces que usted ha dicho, yo quiero, yo pretendo, entiendo que será lo que usted quiere proponer al Consejo de Administración, por lo tanto esa sería la primera cuestión en la cual a mí me ha llamado la atención, porque lo ha utilizado usted en primera persona todas las veces.

Después usted ha dicho una cuestión sobre lo que en principio nosotros estamos de acuerdo, es decir, la radio televisión pública tiene que ser un elemento de comunicación y de vertebración del territorio, bien, comunicación quiere decir que hay dos partes, un emisor y un receptor, hasta ahora creemos que el emisor parece que tiene decidido que es lo que va a hacer, pero para que haya una buena comunicación, el receptor tiene que estar, digamos, atendidas sus demandas, entonces mi pregunta es, ¿dónde y de qué manera? Puesto que es una radio televisión pública, servicio público, de interés general, ha llegado usted a decir, quién marca esos criterios y esos lenguajes y esa forma de vertebrar el territorio. Lo digo porque, bueno si miramos todas las programaciones de la televisión se puede vertebrar el territorio de muchas maneras, pero a nosotros nos gustaría que decidiera como, que hay que hacerlo, de acuerdo, pero díganos qué contenidos, qué parte va a tener lo formativo, lo cultural, informativo, lo folclórico, necesitamos saberlo para saber si nos parece bien o para hacerle algunas sugerencias.

Hablando de esto, mire hay una cosa que nosotros le reclamamos aquí, le preguntamos si lo va a cumplir en esta nueva etapa la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, sabe usted que la Ley General Audiovisual dice en lo que se refiere a los servicios informativos, que en todo su conjunto tienen que ser de titularidad pública, cosa que en estos momentos la Corporación Aragonesa de Radio Televisión Aragonesa no cumple. Forma parte esto de lo que usted va a proponer al Consejo para que se cumpla la Ley General Audiovisual en nuestra comunidad

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

autónoma, en lo que se refiere a los servicios informativos, que es lo que establece la Ley General Audiovisual o vamos a seguir con la fórmula esa, que usted ha dicho que es un gran defensor de la colaboración público-privada, cosa que se nota, ¿va usted a cambiar la relación que en estos momentos hay entre lo público y lo privado en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión? Porque mire, de setecientas personas que usted ha reconocido, solo ciento treinta y cinco son propias, todas las demás son de empresas contratadas que trabajan, eso quiere decir que el 82% del personal no es de la Corporación Aragonesa de Radio Televisión, sí, sí me parece bien, pero sabe qué ocurre que eso luego implica muchas cosas, que yo también le plantearía si las va a resolver o no, diferencias salariales, diferencia de condiciones laborales, dificultades en la posibilidad de promoción, ascenso y carrera profesional.

Y sobre todo una cosa a la que usted ha dicho que dice que le va a pedir ayuda a los trabajadores, claro qué quiere decir que le va a pedir usted ayuda a los trabajadores, que les va a rebajar el sueldo, que les va a aumentar las horas de trabajo, qué quiere decir eso, qué ayuda les pide a los trabajadores, porque creo que no hay duda de que son buenísimos profesionales, que cumplen perfectamente, que están sacando adelante, entonces cuál es la otra ayuda que les va a pedir. Y le va a pedir la misma ayuda a los trabajadores propios de la Corporación que a los de las empresas contratadas o eso por la vía de los contratos, eso de adjudicación es por lo que vamos a jugar para que al final siempre sea el ajuste en el gasto, siempre el salario del trabajador o trabajadora.

Porque fíjese cuando usted ha hablado de retornos, ha dicho una cosa muy curiosa, dice, claro el retorno que aparece por la vía de los trabajadores es el IRPF, no va a la Corporación va a Hacienda, a la que somos casi todos, sabe que hay algunos que no son Hacienda, a la que somos casi todos va, pero yo le pregunto, ¿qué retornos calcula la Corporación Aragonesa? ¿Qué ingresos? ¿Tienen previsto mejorar, incrementar, aumentar?

Nos ha hablado de los patrocinios deportivos, bien, ya era hora que al final se decidiera, porque hombre parte del déficit que acumula la Corporación Aragonesa tiene que ver con los patrocinios deportivos ¿verdad? Que los han votado unas cuantas veces, año tras año, los mismos partidos. Fíjese el déficit que dice usted financiero cinco millones de euros, cuál ha sido el último patrocinio que le ha pagado al Real Zaragoza, por poner un ejemplo. Entonces, vale nos parece bien, no tiene que haber patrocinios deportivos, de ninguna clase, ahí ya discutiremos en otros sitios, que también los discutimos, pero ahora estamos hablando de la Corporación Aragonesa de la Radio y Televisión.

Muy bien, yo estoy totalmente de acuerdo, esto debería ser servir y además lo dice así la ley para potenciar el sector audiovisual aragonés, ¿todo? ¿Cómo abren ustedes de verdad la puerta a todo el sector audiovisual aragonés? ¿Cómo se resuelve esto? Porque si vemos los contratos y vemos las adjudicaciones siempre caen en los mismos sitios, que estamos de acuerdo, pero hay un

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

sector audiovisual aragonés emergente en muchos casos, que es fuente clarísima de aporte de valor añadido, de vertebrar territorio, porque muchos de ellos incluso son, bueno pues en localidades que hay que atender también, pero entonces como se facilita y como se explica a veces que entra sector audiovisual de fuera de Aragón y no es que yo crea mucho en eso de las fronteras, pero bueno, ya que se plantea así, qué vamos a hacer de verdad para que esto sea una potenciación del sector audiovisual aragonés, que creo que en los últimos tiempos ha precarizado muchísimo las condiciones laborales y por lo tanto ha hecho desde mi punto de vista, no se ha desarrollado como pensábamos y pretendíamos.

Y luego las recetas que usted ha dado al final, las recetas que usted ha dado son, pues bueno son las de siempre, las últimas que venimos conociendo, limitar techo de gasto, ¿cuál va a limitar? ¿El de las plantillas? ¿El de las inversiones en tecnología? ¿Va a negociar con los bancos, ya que tanto dinero público les hemos dado, para que hagan un esfuerzo para refinanciar la deuda que tiene la Corporación Aragonesa?

El presupuesto de este año va a ser menor que el del año anterior, porque ha llegado incluso usted a decir, el déficit cero desde ya, o sea en este primer... sí lo ha dicho, lo habré anotado mal, pero desde luego usted lo ha dicho o se ha expresado mal o seguramente yo le he entendido muy mal, pero bien ahora después... que además creo que es que no puede plantear el déficit cero ya, siendo una cosa realista, yo creo que usted es desde luego muy concienzudo en su trabajo y demás.

Luego la última cuestión que le pregunto es, bueno ¿adónde vamos? Se refería ya el portavoz del Grupo Socialista, llevan ustedes ya en funcionamiento unos cuantos meses. Es verdad que usted no tantos como el Gobierno pero todavía no han acabado de diseñar cómo y de qué manera van a estar las responsabilidades en lo que son las dos partes de la corporación, la radio y la televisión. ¿Para cuándo se espera que esté absolutamente ya definida la estructura con adjudicación y atribución de responsabilidades? Y, por tanto, a partir de ahí, poder empezar a conocer de verdad qué se quiere hacer con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión porque lo que usted ha dicho, evidentemente, son declaraciones de buenas intenciones, que son a las que nos tienen acostumbrados el Gobierno PP-PAR y que no hacemos más que esperar a ver cuándo pasamos de los dichos a los hechos y nos encontramos ya con realidades.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor director general.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

También esperábamos más concreción, quizá porque desde... yo iba a decir que desde el 22 de mayo, pero me atrevería a decir que desde un tiempo previo a la campaña electoral, la televisión, por lo menos la televisión —yo diría que los dos medios públicos, pero sobre todo la televisión— está en *standby*. Y el 22 de mayo hubo unas elecciones y la cuestión es que hay cosas que no se deberían de haber mantenido como se han mantenido ni se deberían seguir manteniendo como hasta ahora.

Es un nombramiento tardío realmente el suyo y nos gustaría saber qué sucede con la designación y el nombramiento de los máximos responsables de la radio y de la televisión, que yo esperaba que usted ya hubiera anunciado en su primera intervención, porque lo que se está esperando es cómo se van a marcar las distintas líneas y algo tendrá que ver también con las personas que aparecerán encabezando esa responsabilidad.

Es cierto y aquí comparto algún comentario que se ha hecho anteriormente, que no es nada bueno para los medios de comunicación autonómicos que exista esta sensación de interinidad; si realmente ustedes van a ratificar a alguien lo tendrán que hacer, lo deberían haber hecho ya. Y, si no, pues entonces creo que se está perdiendo un tiempo que... fíjese, se está perdiendo tiempo mientras se está evolucionando, por lo que se ve, en alguna línea de planteamiento de los medios de comunicación. Lo lógico es que ya estuvieran las personas responsables de la radio y de la televisión con unas caras bien visibles para saber qué van a asumir en cada uno de los dos casos.

La consecuencia es que, de seguir así mucho tiempo, se van a paralizar finalmente los medios de comunicación autonómicos por falta de programación. Yo no sé si hay ya prevista una nueva parrilla, si vamos a seguir viendo programas repetidos *ad infinitum*... porque no todo se puede resolver con jotas, recortadores y reposiciones de telefilmes norteamericanos, pero creo que esto se debería haber resuelto hace ya mucho tiempo.

Usted se ha referido a cuestión económica muy rápidamente. Lo único que voy a decir es que, bueno, el Partido Socialista, por supuesto, pero el Partido Aragonés ha dado por buenas las cuentas de todos los presupuestos, de todos. En la corporación, en el consejo de Administración, hemos hablado muchas veces de estos temas, porque todos los grupos que estamos aquí tenemos representación en ese consejo. Cuando se hablaba del problema que significaba una deuda o un determinado déficit lo que se nos decía (y el Partido Aragonés ahí tiene una gran responsabilidad y el Partido Socialista, por supuesto) es que las comunidades del Partido Popular tenían diez veces más de déficit o de endeudamiento.

Ahora, bien, si todo el problema son los patrocinios deportivos, que lo que hemos intentado conseguir no lo conseguimos nunca en la corporación, y es que hubiera unos criterios, por lo menos... Y luego ya hablamos de lo que sea, pero cuando se ponen encima de la mesa unos patrocinios sobre los que la oposición teníamos muy poco que decir porque íbamos a perder los votos, evidentemente (y hablo en este caso concreto por Chunta Aragonésista), oiga, no había

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

ningún problema. Pero, ahora bien, si ustedes eliminan los patrocinios deportivos, bueno, por esa razón de ser en realidad entonces ya no habría ya ese problema de déficit y de deuda, luego el problema evidentemente debe ser otro, o habría una parte que se resolvería... Pero, mire, que hemos estado hablando de millones de euros.

Por otra parte, sí que me parece curiosa alguna observación en este sentido sobre los temas de los patrocinios deportivos, sobre lo que usted sabe que hemos sido en Chunta Aragonesista muy críticos cuando el consejero de Presidencia no se atrevía a negar que habría, que hubiera o que dejara de haber, patrocinios deportivos.

En cualquier caso, nombramientos tardíos, falta de arranque de la televisión, *standby* preocupante... En la política general que usted nos debería marcar hoy sí que nos gustaría saber cuestiones más concretas. ¿Ustedes están dispuestos a seguir con la audiencia o a conseguir audiencia a cualquier precio?

Ayer escuchaba yo una reflexión que me pareció muy interesante en un canal de televisión sobre algo que hoy casi parecería políticamente incorrecto decir y es que los responsables de los medios de comunicación deberían plantearse también la posibilidad de cambiar los gustos de las audiciones porque finalmente hay tan poco a veces interesante que elegir que se justifican algunos programas basura sencillamente porque tienen audiencia, y pongo un ejemplo muy concreto que no tendría por qué llevar a ningún parecido con nada de lo que en estos momentos se esté planteando en la televisión autonómica. Pero esa actitud de responsabilidad me parecía muy interesante realmente porque creo que también en esta televisión queda mucho por hacer.

No sé usted cómo se lo plantea en este sentido. Usted, en la línea de marcar políticas que evidentemente tendrá que trasladar a la corporación, al consejo de la corporación, y que deberán de ser debatidas allí.

Por cierto no sé si van a traer a estas Cortes o si tienen intención de traer a estas Cortes el debate, por ejemplo, sobre la configuración de la parrilla o la determinación de contenidos, o si quieren cerrarlo eso ustedes desde una perspectiva política.

Respecto del modelo, bueno, usted anuncia algo que ya sabemos. Usted es partidario de esa fórmula que tanto les gusta denominar como «flexible», la externalización de servicios, y no sé si plantean una ampliación de esa fórmula en la que tanto confían. Yo creo que si colaboran un poco más con el ámbito privado, finalmente dejará de ser el servicio público porque hay una gran cantidad en estos momentos económica en juego.

Pero el consejero habló de ajuste de modelo y no explicó ese sentido en aquel momento y hoy tampoco usted lo ha hecho. Le pido que lo aclare, en qué sentido van a ajustar ustedes el modelo hablando de estas cuestiones, porque es cierto que se han manifestado partidario del servicio público.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Respecto de la dinamización del sector aragonés, bueno, ¿qué tiene previsto? ¿cuál va a ser su política respecto de las productoras aragonesas audiovisuales? Yo diría que la radio y televisión aragonesa o que la corporación, en este caso, o incluso yo diría que políticamente desde la dirección general, se ha utilizado a estas productoras cuando y como han convenido y que están contribuyendo a desarticularlas, pero por la vía rápida. Yo creo que hace falta más moral que el Alcoyano para seguir a veces trabajando en estos ámbitos aquí en Aragón, sobre todo cuando había muchísima gente joven que se ha estado formando antes de que hubiera incluso estudios específicos aquí en Aragón, que estaba esperando que hubiera unos medios autonómicos públicos y que se han encontrado con condiciones laborales absolutamente precarias y con una gran desilusión.

Supongo que a estas personas no será a quienes ustedes les deseen pedir ayuda. La conflictividad laboral que ha habido en los últimos tiempos o que se ha puesto de manifiesto, quizá menos ahora por esta situación de *standby* ha llevado a muchas reuniones con los grupos parlamentarios. Podrá decir una conflictividad laboral poco expuesta a sus propios medios de comunicación autonómicos: sí, pero soterrada la ha habido. La precariedad laboral en salarios, en las condiciones, las desigualdades inexplicables entre personas que están realizando a veces el mismo trabajo que no se ha resuelto, desmotivaciones, favores, por ejemplo, a empresas que deberían haber estado pagando por utilizar espacios y medios de la sede de la radio y de la televisión públicas... No sé si ustedes tienen intención de intervenir en este sentido pero le lanzo una pregunta concreta: ¿lo van a seguir manteniendo sí o no? Porque creo que eso también tiene un coste a la hora de realizar esa apuesta.

Y se le ha recordado la Ley Audiovisual; el Título VI, artículo 40, punto primero es muy claro en este sentido: no se podrá ceder a terceros la producción y edición de los programas informativos. El Partido Socialista y el Partido Aragonés no se dieron por enterados... No sé cómo lo valoran ustedes o usted en este caso ya como director general; desde mi grupo parlamentario entendemos que están incumpliendo claramente la ley.

Y por último, tres cuestiones: las condiciones laborales a la hora de puntuar en los concursos a las empresas externas, hay diversos apartados en los que se están marcando unas determinadas cantidades, digamos, para el baremo. Pero mire, echamos de menos, de verdad, de verdad, que se tenga en cuenta el salario de los trabajadores y trabajadoras de estas empresas en los pliegos de condiciones. Me ha sorprendido que el Partido Socialista, que el Grupo Socialista hable de su preocupación sobre las subrogaciones cuando yo creo que los últimos contratos, o los pliegos de condiciones con los que se despidió el anterior gobierno, dejaban mucho que desear y ya pusieron de manifiesto que, desde luego, no se había atendido a estas cuestiones. Se pueden subrogar los trabajadores pero las condiciones laborales empeoran, y tal y como estaban planteados los últimos contratos es así porque, dada la pequeña cuantía de los salarios, muchas veces se puede conseguir

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

algo más digno vía complementos que desde luego no estaban contemplados ni muchísimo menos de forma explícita en esos pliegos.

Segunda cuestión de...

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señora Ibeas, vaya concluyendo, que ha terminado su tiempo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí. Gracias, señora presidenta.

La cuestión relacionada con Aragón Audiovisual: qué piensan hacer con Aragón Audiovisual y la vinculación con el resto de departamentos. Usted se ha referido a la creación de un *cluster*, había una idea de crear una radio, escuela de radio, escuela de tal..., nunca supimos con claridad qué quería hacer el Gobierno. Bueno, hay una parte del Gobierno que se mantiene, la pata del Partido Aragonés, no sé si nos podrá dar alguna clave en este sentido.

Y concluyo con el proyecto de ley del consejo audiovisual de Aragón. ¿Para cuándo lo vamos a tener? Lo estamos esperando desde el año 2003.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor López Cabeza, bienvenido a esta su comisión, y quiero aprovechar esta ocasión para, no lo he podido hacer antes, para felicitarle personalmente por su nombramiento, al igual que también quiero felicitar y agradecer su trabajo a quien usted sucedió y después fue su antecesor, o sea, a Ramón Tejedor y al equipo liderado tanto por Pepe Quílez como Rosa Pellicero. Y también, puesto que está presente en esta comparecencia, en esta sesión, mi reconocimiento al consejo de administración, al nuevo presidente del consejo de administración, Ignacio Palazón, e igualmente a la labor que desarrolló su antecesor. Creo que es muy importante porque a través de ellos estoy pretendiendo felicitar a los profesionales que han hecho de la radio y televisión aragonesa yo creo que uno de los medios de comunicación públicos autonómicos más importantes en estos momentos de nuestro país.

Dicho esto, paso directamente a lo que es el objeto de su comparecencia y de su intervención y a algunas referencias que se han hecho aquí por parte de quienes me han antecedido en el uso de la palabra. Mire, la posición del Partido Aragonés sobre los medios públicos aragoneses no tenemos que explicarla. En el año noventa y tres nos costó una moción de censura, o sea que fíjese, no

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

tenemos que explicar nada. Desde siempre hemos creído que unos medios públicos aragoneses eran fundamentales para, bueno para consolidar nuestra propia identidad, para divulgar los valores aragoneses dentro y fuera de Aragón y para otras cuestiones, como se han visto después, para dinamizara ese sector audiovisual al que se hacía referencia, que creo que es muy importante. Y al final usted lo ha dicho: más de setecientos, setecientos setenta trabajadores están en estos momentos empleados directa o indirectamente, sean..., al final son trabajadores que están prestando un servicio público. Porque mire, sobre este aspecto nosotros no vamos a discutir; nosotros entendemos que una cosa es el servicio público y otra cosa es cómo se presta el servicio público.

Como hoy en día en nuestra comunidad autónoma y nuestro país, y a nivel europeo también, son muchos los ejemplos de servicios públicos prestados o bien directamente por el sector público o bien a través de sistemas público-privados, pues nuestra posición es clarísima, y en eso estamos totalmente de acuerdo con usted, lo importante es que se preste el servicio, eh, bien sea directamente —en algunos casos tiene que ser así necesariamente— o bien sea a través de empresas de servicios en ese sistema de simbiosis, diría yo, entre sector privado y el sector público. Yo creo que este modelo en Aragón ha dado buenísimos resultados, y esto nos diferencia a nosotros de otros partidos políticos, porque si no, al final todos seríamos igual y todos pensaríamos lo mismo. Nosotros claramente estamos a favor de estos modelos de funcionamiento.

Mire, para nosotros es tan importante que, para nosotros y para el Partido Popular, que este tema se cita expresamente en nuestro acuerdo de gobernabilidad, y se cita además ampliamente, y se dice por qué queremos que se apoye a los medios públicos aragoneses, por la importancia que tienen desde el punto de vista de la vertebración territorial, de la divulgación y consolidación de los valores propios de nuestra cultura y de nuestra tierra, y por supuesto por ese papel dinamizador de ese tejido empresarial del sector audiovisual. Por lo tanto, hasta ahí estamos totalmente de acuerdo.

Y estamos de acuerdo también en que usted camine hacia una gestión eficiente, y ojalá la alcance cuanto antes, cuanto antes. A nosotros nos parece que la gestión ante todo tiene que ser eficiente, y esos déficits que usted ha planteado... a mí la disquisición economicista que hacía el señor portavoz del Grupo Socialista no me preocupa demasiado. Al final, según mis cuentas, diecinueve y ocho, cinco más tres que ustedes tienen que formalizar, veintisiete, más de veintisiete millones de euros de, en estos momentos, llamémosle como queramos, unos de déficit, otros de deuda financiera; pero que la corporación debería, esos veintisiete millones de euros, en cuanto ustedes formalicen los tres, si yo no he cogido mal los datos. Por lo tanto, le animamos desde el Partido Aragonés a que usted camine a esa gestión eficiente que nos lleve lo antes posible a una gestión de déficit cero.

Ahora bien, yo, señor Cabezas, señor López Cabezas, le voy a pedir que no haga esto a costa de perder la posición de vanguardia que la corporación, tanto la radio como la televisión, ha alcanzado en estos años, de vanguardia tecnológica me refiero, y usted ha hecho una referencia

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

explícita a ello. Y le voy a pedir también que esta gestión eficiente tampoco sea a costa de perder ese papel cohesionador, podríamos decir, del tejido empresarial en el sector audiovisual aragonés; y sobre todo, por favor, que no lo haga a base de perder empleo, o sea, que al final no tengamos una gestión muy eficiente pero hayamos perdido un número importante de puestos de trabajo.

Ya sé que algunas cuestiones de estas son difíciles de cuadrar, pero yo estoy seguro que con su fama de buen gestor y con su experiencia será capaz de encontrar la solución a estos problemas. Y sobre todo le voy a pedir que esta gestión eficiente no suponga cambiar aquello que ha venido funcionando, es decir, yo creo que el margen de maniobra que hay aquellas cuestiones que son ampliamente mejorables es muy amplio, valga la redundancia, como para que modifiquemos lo que ha funcionado. Esto con carácter general.

Y mire, yo espero, señor López Cabeza, que a usted no le hayan dicho lo que le dijeron a su antecesor, en la referencia que hacía el portavoz del Grupo Socialista, y que nos ha llevado a estas deudas, vamos a llamarlo así, de veintisiete millones de euros. Espero que no se lo hayan dicho, y si se lo dicen, que sepa usted que no cuenta quien se lo diga con el apoyo de este grupo. Como no contó con el apoyo de este grupo en alguna presentación y liquidación de cuentas, en donde este grupo político, en el consejo de administración se abstuvo en una determinada votación. Lo digo para información suya, por si no lo sabía, y para información, ya que ha sido tan explícita la portavoz de Chunta Aragonesista, que se coja, se mire las actas de la última aprobación de cuentas y mire cuál fue la posición del Partido Aragonés.

Por lo tanto, esto es muy importante. O sea, quede claro que nosotros estamos de acuerdo con usted en caminar hacia gestión eficiente, eficaz y eficiente, más eficiente que eficaz si es posible, y espero que no lo haga a costa de las cuestiones que le he planteado, ¿no? Y, por supuesto, bueno pues supongo que nadie se lo habrá dicho de momento pero que no le den a usted instrucciones que nos lleven a que la próxima vez que comparezca en lugar de veintisiete tengamos cincuenta y cuatro millones de euros de deuda, llámese financiera, deuda de acreedores, en lugar de ciento veinticinco días no sé cuántos.... Por supuesto ese tema para nosotros es muy importante.

Mire, a nosotros no nos preocupa la situación de los medios públicos de la Comunidad Valenciana, ni de la madrileña ni de la andaluza; nos preocupa Aragón. Y tampoco nos preocupa cómo estamos en relación a la media con estos temas; nos preocupa nuestra comunidad autónoma y nos interesa especialmente que en Aragón la Corporación de Radio y Televisión, la radio y televisión aragonesas en estos años han contribuido de forma notable y manifiesta a muchos aspectos muy positivos: a consolidar nuestras señas de identidad, a consolidar nuestros valores dentro y fuera de Aragón y a que muchos aragoneses sea el medio de comunicación de referencia que utilizan, sobre todo aragoneses que viven en el medio rural en muchas ocasiones y que parece ser, según las estadísticas, que son de los que más televisión ven, y además de los que más televisión aragonesa ven. Por lo tanto, esta es nuestra posición.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Sepa, señor López Cabeza, que tiene usted nuestro apoyo con las consideraciones que yo le he realizado y con otras que podemos hablar más detenidamente, y sepa también que me gustaría dejar claro el reconocimiento al equipo técnico, profesional y humano que en muy pocos años ha conseguido pues yo creo que situar nuestros medios de comunicación públicos en una posición envidiable en lo que sería el *ranking* de audiencia a nivel nacional, ¿no? Que en estos momentos seamos la tercera televisión autonómica que más se ve pues nos parece muy importante, y esto no se debe, perdóneme usted, a la labor solo del director general, a la labor de los directores de radio y televisión, sino que se debe a un importante equipo de personas, algunos de ellos trabajadores públicos y otros trabajadores a través de empresas de servicios, que han consolidado un proyecto audiovisual yo creo que muy importante para esta comunidad autónoma. Por lo tanto, cuente usted con nuestro apoyo con las observaciones que le hace este portavoz, y le deseo los mejores éxitos en su tarea, en su apasionante, bonita y también difícil tarea que le viene por delante, porque estos no son exactamente los mismos años que cuando usted estuvo de director general porque la situación económica, como usted ha expresado, es muy diferente y, por lo tanto, habrá que echarle mucha imaginación y habrá que conseguir no perder calidad, no perder calidad y sí ahorrar costos importantes y solucionar déficits que hayamos podido acumular, y para no perder calidad el papel de las personas es muy importante. O sea que eso es lo que le tenemos que decir desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Muchísimas gracias por su comparecencia.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero dar la bienvenida al director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, don Jesús López Cabeza, y también, ya que nos acompaña, a Ignacio Palazón como presidente del consejo de administración, al que agradezco su presencia aquí.

Quiero también aprovechar, aparte de darle la bienvenida, pues la enhorabuena, señor López Cabeza, por su nombramiento. Viene este nombramiento avalado por su buena gestión, la buena gestión que usted realizó en esta corporación desde su creación hasta el año 2007. Si bien es verdad que somos conscientes que no es la misma situación —algún otro portavoz lo ha comentado antes—, la económica, en que se encuentra nuestra comunidad, ni tampoco es la misma la situación que usted recibe la corporación a como usted la dejó, ¿no? Por lo tanto, además de enhorabuena, quiero desearle también acierto y un poquito de suerte, que sin ninguna duda le va a hacer falta.

Usted nos ha expresado en su exposición la situación en que se encuentra o que ha encontrado usted la corporación y la ha llamado situación agridulce. Dulce porque reconoce,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

reconocemos todos, que tiene un buen funcionamiento —los índices de audiencia así nos lo dicen—, que se encuentran con unos magníficos profesionales, experimentados, y, además, que tenemos una tecnología pues acorde a la situación; pero la parte agria, y es la que en estos momentos, además por la situación económica de la Comunidad y de España preocupante, la situación agria es que tenemos, ha comentado usted, a fecha 31 de diciembre, de un déficit de explotación que superaba ya los dieciocho millones, y en estos momentos que superan los diecinueve millones. Por lo tanto, no se han aplicado medidas que pudieran haber ajustado, haber suspendido gastos.

También nos comentaba usted que se hizo en los presupuestos previos un exceso de confianza y lo que se planteó como previsión de ingresos comerciales bueno pues no han sido los esperados sino todo lo contrario, pero tampoco se han planteado medidas que de alguna forma pudieran haber retenido gastos para poder compensar la falta de ingresos. Lo fácil, obviamente, es gastar sin mirar el presupuesto, ¿no? Es muy fácil irnos de fiesta sin mirar lo que hay en la cartera porque alguien pagará. Eso es lo que en estos momentos, desde nuestro punto de vista, ha ocurrido, ¿no? Tenemos además una deuda de cinco millones, ya en estos momentos reconocida, más necesariamente más de tres millones, eh, que tendrá que plantearse para poder seguir funcionando, ocho millones.

Por lo tanto, la situación es preocupante, y usted se hace una pregunta, que cómo se ha llegado, cómo hemos llegado a esto. Yo..., obviamente, porque ha habido gastos posiblemente innecesarios, improductivos totalmente, que no tenían ninguna correlación. Ha habido gastos que no tenían ninguna...

Parece ser que el Grupo Socialista está contento con la situación, parece que está encantado que tengamos esta, creo yo, no sé si llamarla dramática, pero sí preocupante situación económica, eh, y parece ser que el señor Tomás, y alguno más que parece que informa, también está contento con que tengamos esta situación. La pregunta que yo les haría es: ¿para qué hemos reformado la Constitución? Cuénteme usted para que nos hemos puesto de acuerdo los partidos más importantes, más numerosos en el arco parlamentario español y en esta cámara para que tengamos una contención del déficit y que tengamos un presupuesto que no nos gastemos. ¿Para qué? Porque si dice usted lo mismo y lo contrario, le parece bien en el Estado y le parece a usted mal en la corporación de radio y televisión aragonesa.

Mire, se compara usted, y ya de verdad, y permítame, cansa, aburre, ¿no?, cuando usted se compara con otras comunidades. Y parece usted que está enamorado de Valencia, váyase de veraneo a Valencia, ¿no?, váyase, que es un sitio estupendo... Oiga, pero mire, quizá lo desconoce, yo creo que no, pero la primera regla de calidad, la primera regla de calidad es compararse con el patrón oro. No sé si sabe lo que es el patrón oro; yo se lo explico. El patrón oro es cuando hay situaciones que no se pueden comparar, se plantea buscar un modelo que sería el ideal para poderlos comparar; entonces sabremos si estamos mejor o peor. Cuando no lo hay, y no lo hay aquí, usted se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

plantea compararse con Valencia. Oiga, ¿por qué no se compara, yo que sé, con Andorra o con Alcañiz o con el Estado?, o con Estados Unidos, ¿no?, para que la comparación sea diferente. Usted, con Valencia, está totalmente empeñado en Valencia. Obviamente estamos en campaña electoral. Pero lo ideal cuando no hay otra cosa es compararse consigo mismo, y vamos a ver si nos comparamos nosotros con nosotros mismos.

Mire, Aragón 2007, Aragón 2011. No había deuda y ahora resulta que tenemos ocho millones de deuda. No había déficit en el año 2007; en el año 2011, diecinueve millones de déficit. Esto es, llámelo usted como quiera, desastre presupuestario cometido por quienes en estos momentos tenían que dirigir, que era precisamente el Partido Socialista Obrero Español. Esto es lo que hay. Si no tenemos un patrón oro, nos comparamos con nosotros mismos, y fracaso, suspendo, cero total, por no decir pelotero.

Bien, ¿qué vamos a hacer, señor López Cabeza? Usted lo ha dicho claramente. Nos ha planteado un plan, hay que reforzar la imagen, obviamente hay que plantear cómo vertebramos la Comunidad, eh, y tenemos una herramienta tremendamente útil como puede ser la televisión. Tenemos que limitar los gastos, tenemos que marcar unos objetivos, tenemos que abrir ventanas, y lo decía usted literalmente, ventanas que de alguna forma nos sirvan para hacer planes colectivos para salir de la crisis, que sería uno de los primeros objetivos en los que todos tendríamos que estar de acuerdo, cómo trabajamos para crear empleo y salir de la crisis.

Por lo tanto, su objetivo es tener una televisión y una radio aragonesa de prestigio útil y de calidad. Obviamente hay que reducir el déficit, nos parece excelente que se eliminen los patrocinios deportivos y también, por qué no, que se disminuya puestos de libre designación.

Tendrá usted también que abordar algo que a mí me preocupa, que es, en fin, los tres grandes concursos de adjudicación, de contenidos, de informativos y de soporte tecnológico, que se convocaron casualmente el 20 de mayo de este año en un gobierno en funciones, rompiendo, sin ninguna duda, todo lo que serían las reglas de normalidad democrática, ¿no? Y también tendrá finalmente que intentar que el sector audiovisual aragonés tenga presencia en las parrillas de programación, y consecuentemente sus empresas puedan subsistir en unos momentos especialmente difíciles; ello asegurará empleo a muchos profesionales del sector que hoy ven con temor el futuro a corto plazo debido a la crisis económica.

Por lo tanto, señor López Cabeza, va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Aragón. Le deseamos los mayores éxitos en este plan que nos ha expuesto. Tiene experiencia, sabe hacerlo, tiene un plan, tiene ganas, tendrá nuestro apoyo para conseguir una radio televisión aragonesa de calidad, con prestigio, útil para los aragoneses.

Muchísimas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Canals.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

A continuación tiene la palabra el señor director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para responder a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos.

El señor director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (LÓPEZ CABEZA): Muchas gracias.

Bueno, han sido muchas preguntas, planteamientos, y sí que me llevaría bastante más tiempo de los cinco que se me asignan. Pero voy a intentar, por orden de importancia, yo creo, ¿no?

Primer tema. Se me dice: «no sea usted timorato, tiene que designar ya a los responsables». Llevo apenas diecinueve días, y lo que soy es respetuoso con la ley. La ley dice que los directores serán confirmados en el seno del consejo de administración. Esta tarde, tengo consejo de administración. Esta tarde llevaré allí la propuesta de continuidad de los actuales directores, la tengo que llevar en el seno del consejo de administración. Y eso es traspasable con la ley. Siempre he sido respetuoso y es el papel del director general es cumplir la ley y hacerla cumplir con las instrucciones del consejo de administración. Si analizamos cuales son las competencias del director general, no son más que esas. Que son suficientes para crear un margen de ejecución al largo del ejercicio. Pero la responsabilidad recae en el consejo de administración, sobre programación, sobre contenidos, sobre ventanas.

Yo llevaré, señor Barrena, siempre ocurrente y siempre estimulante, tendré que hacerme releer a Nitze, a Kant, para ver si ese yo es un yo mayestático, es un yo personal, es un acto fallido. Desde luego, si usted ha seguido en el consejo de administración lo que es mi actuación, mi estilo de gestión, es participativo, es cooperativo, y es abierto, nunca es personalista, nunca es autoritario. Le recomiendo que consulte con su representante o los representantes a propuesta de, porque no son representantes de Izquierda Unida, son representantes a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con lo cual también distinguiría lo que es la pertenencia o no. Mis representantes o no mis representantes. Son personas físicas.

Respecto de lo que son planteamientos de, bueno no tengo tiempo de entrar en distinciones económicas ¿no? Pero en realidad no es así, lo que es endeudamiento financiero es mayor, dado que hay una serie de préstamos conseguidos para determinadas actividades del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de Industria, Ciencia y Tecnología, hay leasing, hay determinados temas que el endeudamiento hay una cifra concreta, porque es el endeudamiento financiero, que creo asciende a diecinueve millones, de los cuales están documentados dentro del presupuesto los cinco que estamos hablando, pues vamos a concretar, son diecinueve millones de los cuales una parte es a largo y otra es a largo, son seis millones novecientos mil a largo y cuatro millones seiscientos treinta y uno a corto. Es decir, la suma daría, pero no es cuestión de eso, el problema yo creo que está descrito, y yo creo que ese tema no nos tiene que llevar más tiempo. Son datos. Yo creo que a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

partir de ahí lo que hay que hacer es trabajar para intentar...bueno, respecto de lo que son los concursos, efectivamente hay tres concursos que se abrieron para mantener el sistema de externalización que he comentado es el modelo inicial, modelo inicial que yo contribuí a ponerlo en marcha junto con todos los responsables que son los que realmente lo han ejecutado.

Yo sigo apostando por ese modelo. Los contratos dos de ellos ya están adjudicados. Uno relacionado con los servicios informativos, lo que es piezas para los servicios informativos, desde mi punto de vista se cumple perfectamente la legalidad, lo que es la edición, lo que es la dirección de los servicios informativos forma parte de la cadena global, el servicio público está garantizado.

Estamos igual que en la etapa anterior a la adjudicación. Yo no me extendería más sobre este tema. El tercer concurso abierto es el de explotación. Ya he comentado que se va a suspender, se va a negociar lo que es una prórroga del actual adjudicatario y se va a volver a sacar, se suspende por razones económicas y de oportunidad. Razones económicas porque se prevé unas inversiones de siete millones de euros en tecnologías para emitir en HD, que creo que no es el momento de emitir en HD. No estoy diciendo que el HD no sea el futuro. Estamos diciendo que hoy no es el momento financieramente de permitimos esas inversiones. Vamos a retrasar la puesta en marcha de la HD y mientras tanto el segundo canal lo vamos a utilizar en emisiones [...???] de TDT.

El ritmo de crecimiento del parque de televisiones de HD nos hace prever que en los próximos cinco años no alcanzaremos el nivel óptimo para pensar en emitir en HD, que además es mucho más caro. Esa es la razón, vamos a garantizar lo que es los puestos de trabajo de los trabajadores que actualmente en el adjudicatario. Y vamos a hacer esa prórroga.

Cuando estábamos comentando de si hay seguimiento o no hay seguimiento en share, ¿no? estamos con un diez, si miramos este mes estamos con un quince pero yo creo que no es el único, el share no es la única medida de la utilidad del medio. El share es un indicador necesario pero no suficiente, y en ese caso es en lo que yo he planteado a esta comisión la necesidad de poner en marcha un contrato programa que defina lo que es la aplicación de lo que es la aportación al servicio público que hacen los medios de radio y televisión, con sus indicadores que puedan ser objetivos para medir. Eso a cambio de tener una estabilidad de financiación. Eso son las propuestas que llevaremos al consejo de administración para su análisis y en su caso, aprobación.

En relación al sector audio-visual comentar que efectivamente vamos a intentar en la mayor medida posible que los gastos derivados de la radio y la televisión reviertan en lo que son propuestas del sector audiovisual. Nuestro compromiso es superar el 85% de la territorización de ese gasto, y más del 85% de las compras realizadas que recaigan en productoras que estén en Aragón. Siempre hay un porcentaje en función del tipo de contenidos que no es producido en Aragón, pero yo creo que el 85% es un porcentaje suficientemente importante para demostrar lo que es la apuesta por el sector aragonés.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Y desde luego, los últimos ajustes no entran en lo que son la línea del personal. Nuestros ajustes yo creo que hay margen suficiente para, tal y como he comentado, ir rediseñando productos, revisando costes, revisando contratos, revisando adjudicaciones, revisando absolutamente todos los gastos improductivos para no tener que incidir en el personal.

¿Qué les pedimos a las personas? Pues les pedimos lo que nos están demandando, que cuenten más, que puedan hacer sus aportaciones, que sean más preactivos, que no les consideramos herramientas, que sean personas integradas, que sea ese estilo de gestión, no sé si eso le parecerá bien o no, señor Boné, eso es o que estamos pidiendo. No estamos hablando de otras cosas.

Respecto de la situación, completamente de acuerdo. Desde el punto de vista económico es una actuación en la que confluyen dos factores, por un lado una estructura debilita, desde el punto de vista de la solvencia. En relación que si aportamos nuestros datos, de lo que es tanto el endeudamiento financiero como déficit acumulado, el riesgo de los medios empieza pues a ser [...???] dentro del tamaño que tenemos. También hay que plantear lo que es este presupuesto con lo otros presupuestos de otras televisiones. Pero ya no entraría en esa comparación. Yo creo que nos tenemos que mirar internamente y además nos aparece la posibilidad de tener un presupuesto ajustado. Solidario con la situación general de todas las administraciones de toda la comunidad autónoma. Si eso se conjuga, realmente es una situación crítica complicada. Vamos a intentar, analizando todos los conceptos de costes, poniendo esos criterios de gestión, ahorrar, pero ahorrar innovando, intentando que haya aportaciones de hacer lo mismo pero de otra manera. Es decir, si seguimos haciendo lo mismo de la misma manera, seguramente costará lo mismo. Hay que aportar imaginación, y ahí es donde queremos contar con las personas. Queremos contar ahora y siempre. Pero ahora todavía son más necesarias, que realmente seamos conscientes de la situación en la que estamos. Y además, en mi primera intervención yo creo que todos que estamos en este proyecto, somos conscientes de los riesgos que hay generales sobre el proyecto, en general entre los medios. Y vamos a defenderlo como medios públicos, porque nos parece que tiene utilidad. Tiene utilidad, pero sobre todo también siendo respetuosos con el uso eficiente de los recursos públicos que prevé la Constitución. Y eso no dice como hay que hacerlo si internalizando, con contratos público-privado, abre, estamos en una economía mixta de mercado y nos abre muchas posibilidades y los gestores tenemos obligación de buscar las más eficientes, más eficientes para alcanzar el objetivo. Podemos poner en cuestión el objetivo, pero las herramientas no son ni buenas ni malas son herramientas.

Y en ese sentido, pues bueno quisiera terminar aquí, seguramente me he dejado algunos aspectos, pero yo creo que no recordaba ya la intensidad de lo que son las preguntas de la comisión y si en algo he podido no contestar, pues me pongo a su disposición en este momento.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

17/10/11

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Muchas gracias, señor López Cabeza, le ruego que permanezca unos minutos con nosotros, mientras concluimos el orden del día de la comisión.

Retomamos el punto uno, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda aprobada.

Y el punto cinco, ruegos y preguntas, ¿algún ruego, alguna pregunta? Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Ruego a la señora presidenta que acepte mis disculpas, porque he interpretado de forma incorrecta el tiempo que tenía estipulado para los intervinientes en la sesión de hoy.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Así se aceptan señora Ibeas.

¿Algún ruego más, alguna pregunta?

Pues damos por concluida el orden del día, levantamos la sesión. *[A las trece horas y trece minutos]*